

Memoria 2013

**CONSEJO
CONSULTIVO**
COMUNIDAD DE MADRID

Depósito legal: M-7236-2014
Impresión: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
Edición: Secretaría General
Composición: Luminita Studeny

0. Presentación.....	5
1. Composición	7
1.1. Pleno.....	7
1.2. Comisión Permanente.....	7
1.3. Secciones.....	8
2. Criterio de distribución de asuntos.....	9
3. Sesiones del Consejo Consultivo.....	10
4. Solicitudes de informe	11
5. Procedencia de las solicitudes.....	16
6. Aprobación de dictámenes y acuerdos.....	18
7. Mejora en la tramitación de los expedientes: cumplimiento y acortamiento de plazos.....	21
8. Contenido de los dictámenes y acuerdos emitidos	24
9. Especial consideración a los dictámenes de responsabilidad patrimonial.....	26
9.1. Ámbito sanitario.....	27
9.2. La evaluación de las indemnizaciones en los daños sanitarios.....	29
9.3. Ámbito vial.....	30
9.4. Cuantía de indemnizaciones reconocidas.....	31
9.5. La insuficiencia del plazo para resolver	37
10. Seguimiento de los dictámenes.....	38
11. Transparencia y publicidad	40
12. Medios personales.....	43
13. Medios materiales.....	44
14. Organización y funcionamiento.....	47
15. Biblioteca, Documentación y Archivo.....	49

16. La celebración de la “ <i>Jornada sobre contratación pública</i> ”	51
17. Programa de prácticas académicas externas para estudiantes universitarios.....	54
18. Convenio de colaboración con la Universidad Complutense.....	57
19. Encuentros y reuniones	59
20. Epílogo: Balance de un mandato.....	60
Anexos	69
Anexo I:	
Jornada sobre contratación pública. Introducción.....	71
Anexo II:	
Relación de sentencias recaídas en asuntos que ha conocido el Consejo.....	79
Anexo III:	
Relación de dictámenes y acuerdos emitidos.....	87

0. Presentación

El Decreto 26/2008, de 10 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, encomienda a su Secretario General someter anualmente a la aprobación de la Comisión Permanente, para su elevación al Pleno, la Memoria de las actividades que el Organismo ha llevado a cabo durante el ejercicio finalizado.

En cumplimiento de dicha encomienda se ha preparado un año más la Memoria de Actividades, correspondiente a 2013, en la que se da puntual cuenta de las actuaciones del Consejo durante dicho año. Su contenido fue conocido, debatido y aprobado en la reunión de la Comisión Permanente, celebrada el día 19 de febrero de 2014, sin que fuera precisa su elevación al Pleno porque en dicha reunión participó el único Consejero Permanente.

Hemos mantenido, en la medida en que ha sido posible y sobre todo en la secuencia de los cuadros estadísticos, la sistemática de otras memorias anteriores, a efectos de facilitar la continuidad y la comparación de determinadas series que muestran el comportamiento experimentado por el flujo de los diversos asuntos; lo que nos permite seguir su evolución y tendencia.

Se ha incluido un último apartado, 20. *Balance de un mandato*, en el que se introducen algunas consideraciones sobre lo que han sido estos primeros seis años, desde que se constituyó el Consejo Consultivo, por la Ley 6/2007, su organización y entrada en funcionamiento, sus primeros pasos institucionales y su incardinación en el entramado institucional de la Comunidad de Madrid.

Se acompaña a la Memoria un anexo en el que se relacionan, despersonalizadas, las fichas de todos los dictámenes y acuerdos emitidos a lo largo del año, indicando, a efectos de facilitar su localización, los que están publicados en la página web del Consejo (www.ccmadrid.org), el resultado de la votación por la que se aprobaron, así como, en su caso, la formulación a los mismos de votos particulares.

El Consejo Consultivo, desde sus comienzos, ha tratado de ofrecer a través de sus memorias anuales y de su página web, que ha sido objeto de una mejora continuada, la máxima información acerca de su actuación, de su trabajo, de los medios de que disponía y de cómo los utilizaba.

Con todo ello consideramos que la presente Memoria de Actividades pone a disposición de los miembros representativos de la Asamblea de Madrid, de las autoridades autonómicas y de las corporaciones locales e institucionales y de cualquier ciudadano interesado un relato suficientemente detallado y pormenorizado del trabajo realizado por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid a lo largo del finalizado año 2013.

Madrid, febrero de 2014

1. Composición

La composición del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid no ha experimentado ninguna variación a lo largo del pasado año. Sus miembros eran, a 31 de diciembre de 2013, los siguientes:

1.1. Pleno:

- Presidente: Don Mariano Zabía Lasala
- Consejero Permanente: Don Joaquín Leguina Herrán
- Consejeros electivos:
 - Don Ismael Bardisa Jordá
 - Doña Rosario Laina Valenciano
 - Don Jesús Galera Sanz
 - Don Pedro Feliciano Sabando Suárez
 - Doña Cristina Alberdi Alonso
 - Don Javier María Casas Estévez
 - Doña María José Campos Bucé
 - Don Andrés de la Oliva Santos
- Secretario General: Don José Luis Cádiz Deleito

1.2. Comisión Permanente:

- Presidente: Don Mariano Zabía Lasala
- Consejeros electivos:
 - Don Ismael Bardisa Jordá
 - Doña Rosario Laina Valenciano
 - Don Jesús Galera Sanz

Don Pedro Feliciano Sabando Suárez

Doña Cristina Alberdi Alonso

Don Javier María Casas Estévez

Doña María José Campos Bucé

Don Andrés de la Oliva Santos

- Secretario General: Don José Luis Cádiz Deleito

1.3. Secciones:

El Consejo está organizado en secciones. Cada una de ellas presidida por un Consejero Electivo, apoyado por un letrado que hace funciones de secretario. A finales de 2013 el número de secciones constituidas era el siguiente:

- Primera: Presidente: Don Jesús Galera Sanz
Secretaria: Letrada, Doña Ana Sofía Sánchez Millán
- Segunda: Presidenta: Doña Rosario Laina Valenciano
Secretario: Letrado, Don Eduardo Pflueger Tejero
- Tercera: Presidente: Don Javier María Casas Estévez
Secretario: Letrado Don Carlos Yáñez Díaz
- Cuarta: Presidenta: Doña Cristina Alberdi Alonso
Secretaria: Letrada, Doña Rocío Guerrero Ankersmit
- Quinta: Presidente: Don Ismael Bardisa Jordá
Secretaria: Letrada, Doña Ana del Pino Carazo
- Sexta: Presidente: Don Pedro Feliciano Sabando Suárez
Secretaria: Letrada, Doña Esther de Alba Bastarrechea
- Séptima: Presidenta: Doña María José Campos Bucé
- Octava: Presidente: Don Andrés de la Oliva Santos

Las secretarías de la Sección VII y, a partir del 9 de enero de 2014, de la Sección VIII se desempeñan con carácter rotatorio entre los diferentes letrados.

2. Criterio de distribución de asuntos

En la Resolución 9/09, de fecha 23 de marzo de 2009, el Presidente del Consejo Consultivo estableció la atribución correlativa, por orden de entrada, de los distintos expedientes como criterio de reparto del trabajo entre las diferentes secciones, cuyo presidente se hacía cargo de su estudio, preparación y, en su momento, la defensa de la correspondiente ponencia ante la Comisión Permanente o el Pleno, según los casos.

Este principio se ha mantenido durante el ejercicio del que damos cuenta, con alguna escasa salvedad, justificada bien por motivos de ausencia o a petición propia, en algún supuesto excepcional. Dichas circunstancias, autorizadas por el Presidente, han tenido fiel reflejo en el acta de la sesión correspondiente.

3. Sesiones del Consejo Consultivo

A lo largo del año 2013, el Consejo ha celebrado sesenta y siete reuniones: veintiuna constituido en Pleno y cuarenta y seis en Comisión Permanente.

Los acuerdos adoptados, los dictámenes aprobados y cualquier otro asunto conocido y debatido en cada una de esas sesiones han sido recogidos fielmente en el libro de actas. Cuando se trataba de consultas externas se ha expedido la correspondiente certificación, que ha sido remitida a cada uno de los órganos solicitantes, con la firma del Presidente.

Todas las reuniones han tenido lugar en la sede de la Institución, manteniendo la costumbre de celebrarlas los miércoles, salvo alteraciones excepcionales motivadas por los períodos vacacionales.

4. Solicitudes de informe

A lo largo de 2013 se ha mantenido un flujo de entradas similar al año anterior, con un ligero aumento. El Cuadro I pone de manifiesto que el número total de consultas recibidas a lo largo de todo el año fue de 682, lo que significa, tal y como hemos apuntado, un crecimiento de 20 con respecto a las recibidas en 2012, en términos porcentuales un 3,02 %.

En la secuencia histórica el pasado año fue el segundo por número de entradas, por detrás de las experimentadas en 2011. Si bien hay que advertir, tal como se puso de relieve en la correspondiente Memoria, que el crecimiento experimentado ese año, de un 60% con respecto al anterior, era difícilmente repetible y mucho menos se podía considerar una tendencia sostenible en el tiempo. Por ello, debemos estimar que el número de solicitudes que hemos recibido a lo largo 2013 nos sitúa en unas cifras perfectamente previsibles, poniendo de relieve una tendencia sostenida que apunta a un moderado crecimiento anual del número de entradas.

Es significativo destacar, aunque más adelante sea objeto de estudio pormenorizado, la importante disminución de expedientes procedentes de la Administración regional, sustancialmente de la Consejería de Sanidad, que se ha visto compensada con el aumento de los procedentes de los ayuntamientos.

Sobre las peticiones recibidas a lo largo del pasado año, a las que deben añadirse las 26 que estaban en tramitación el 31 de diciembre de 2012, el Consejo se ha pronunciado emitiendo 633 dictámenes y 24 acuerdos. Se devolvieron 12 expedientes y 51 se encontraban en tramitación el 31 de diciembre de 2013.

Las 12 solicitudes devueltas a la autoridad consultante lo fueron por las siguientes causas: 6 por no haberse tramitado a través de la Consejería de Presidencia y las restantes por diversos motivos (desistimiento de la petición, falta de remisión de la información solicitada, cuantía inferior a 15.000 euros, etc.).

En el Cuadro I se puede contemplar cómo han ido evolucionando, en los pasados seis años, las solicitudes de consulta y sus correspondientes respuestas a través de los oportunos dictámenes y acuerdos.

La conclusión es que, a lo largo de este su primer mandato, el Consejo ha recibido 3.622 peticiones de las diferentes autoridades autonómicas, locales e institucionales para evacuar consulta; sobre las que ha emitido 3.501 dictámenes y acuerdos.

Consideramos que estas cifras son el mejor exponente de cuál ha sido la actividad de esta Institución, desde que el uno de septiembre de 2008 iniciara su andadura.

**CUADRO I:
INFORME ESTADÍSTICO 2008-2013**

EXPEDIENTES RECIBIDOS						
	2008*	2009	2010	2011	2012	2013
• De consejerías.....	279	225	284	591	433	368
• De ayuntamientos.....	122	302	231	236	226	303
• De otros organismos.....	2	2	3	1	3	11
TOTAL.....	403	529	518	828	662	682

DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS						
	2008*	2009	2010	2011	2012	2013
• De consejerías.....	230	250	269	546	471	359
• De ayuntamientos.....	65	311	232	228	231	288
• De otros organismos.....	2	2	3	1	3	10
Total.....	297	563	504	775	705	657
EXPEDIENTES DEVUELTOS						
	2008*	2009	2010	2011	2012	2013
Total.....	18	31	9	8	5	12

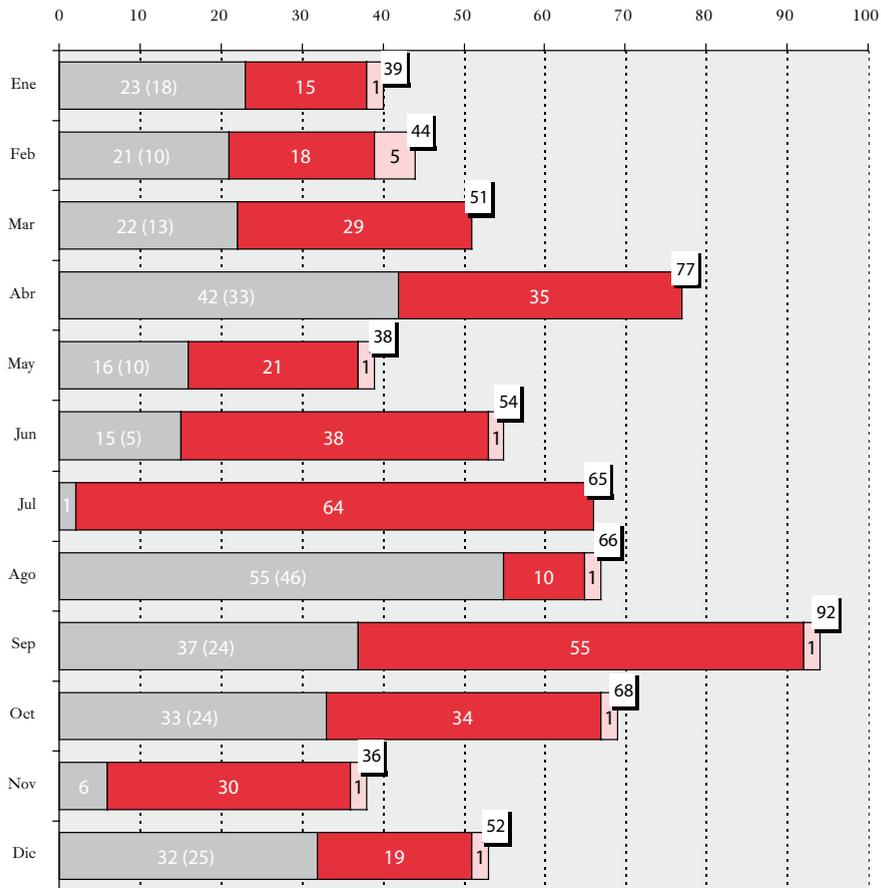
* Desde el 1 de septiembre de 2008.

El Gráfico I muestra la cadencia de entradas mensual, distinguiendo su origen. Comparado con otros años, la nota más destacable es que el mes de agosto, que tradicionalmente acusaba una disminución de expedientes muy marcada, por el componente estacional de carácter vacacional, este año ha experimentado un flujo de entradas superior a la media, que se sitúa en 57 asuntos. Esta afluencia tuvo su continuación en el mes de septiembre que igualmente despuntó por encima de dicha cifra, sin que haya razones que nos permitan una explicación plausible.

Por lo demás, a lo largo del año, se ha mantenido un ritmo de afluencia más repartido, lo que facilita mucho la tramitación de los expedientes evitando cuellos de botella que alteran los ritmos de trabajo y dificultan una programación adecuada del mismo.

GRÁFICO I: DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE EXPEDIENTES

Procedentes de ayuntamientos* 303
 Procedentes de consejerías 368
 Procedentes de otros organismos 11
 Total 682



* Los expedientes procedentes del Ayuntamiento de Madrid aparecen entre paréntesis.

5. Procedencia de las solicitudes

En el Cuadro II se detalla el número y el origen de los dictámenes y acuerdos emitidos. Ha habido un total de 657: de ellos 288 tienen su origen en los ayuntamientos de la región (193 corresponden al de Madrid capital); 359 proceden del gobierno regional y solamente 10 de otras instituciones.

Comparada la procedencia de las solicitudes con las del año anterior, se pone de relieve, como ya apuntamos, una disminución muy destacable de las procedentes de las Consejerías, concretamente de las de Sanidad, que remitió 87 expedientes menos (23,6%) y, más concretamente, son las reclamaciones patrimoniales por actuaciones sanitarias las que representan el contenido fundamental de la disminución (76), acentuando, por segundo año consecutivo, un decrecimiento importante (en el año 2012 disminuyeron en 159 expedientes), lo que sitúa este tipo de asuntos en parámetros similares a los recibidos durante los años 2009-2010.

En compensación ha habido un incremento, con respecto al año anterior, de 77 entradas (34,1%) procedentes de las administraciones locales, que trae causa fundamentalmente (61) en el Ayuntamiento de Madrid.

**CUADRO II:
PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS INFORMADAS**

CONSEJERÍAS		359
Sanidad.....		277
Presidencia.....		28
Transportes e Infraestructuras.....		19
Educación.....		14
Economía y Hacienda.....		13
Empleo, Turismo y Cultura.....		4
Medio Ambiente.....		2
Asuntos Sociales.....		2
AYUNTAMIENTOS		288
Ayuntamiento de Madrid.....		193
Otros ayuntamientos.....		95
Leganés.....	12	Majadahonda..... 2
Pozuelo de Alarcón.....	10	Nuevo Baztán..... 2
Valdemoro.....	10	Puentes Viejas..... 2
Parla.....	5	Zarzalejo..... 2
Alcorcón.....	4	Cadalso de los Vidrios..... 1
Aranjuez.....	4	Collado Villalba..... 1
Becerril de la Sierra.....	4	Coslada..... 1
Villanueva del Pardillo.....	4	Daganzo..... 1
Algete.....	3	Fuenlabrada..... 1
Boadilla del Monte.....	3	Horcajo de la Sierra-Aoslos..... 1
Galapagar.....	3	Navas del Rey..... 1
Móstoles.....	3	Paracuellos de Jarama..... 1
San Martín de la Vega.....	3	San Fernando de Henares..... 1
San Sebastián de los Reyes.....	3	Tres Cantos..... 1
Cercedilla.....	2	Villarejo de Salvanés..... 1
Fresnedillas de la Oliva.....	2	Villaviciosa de Odón..... 1
OTROS ORGANISMOS		10
Universidad Politécnica.....		5
Universidad Complutense.....		2
Universidad Rey Juan Carlos.....		1
Universidad Autónoma.....		1
Colegio Graduados Sociales.....		1
TOTAL		657

6. Aprobación de dictámenes y acuerdos

La aprobación de los dictámenes y acuerdos por unanimidad de los miembros del Consejo ha sido, como en años anteriores, la tónica dominante en la inmensa mayoría de los expedientes estudiados y debatidos a lo largo del año. Esto evidencia la consolidación de los criterios aplicables a las cuestiones fundamentales objeto de consulta, lo que ha tenido su reflejo en un menor número de votos en contra, sin que ello haya sido óbice, cuando se ha considerado oportuno, para que se formularan discrepancias o divergencias, normalmente formalizadas a través de votos particulares.

A los 657 asuntos aprobados, los Consejeros han formulado un total 39 votos particulares, ocho de ellos de adhesión, siendo la totalidad discrepantes. El número de dictámenes que han tenido algún voto en contra es de 30 (el 4,5% del total de emitidos). En 4 dictámenes, el Presidente y 5 Consejeros consideraron oportuno explicar el sentido de su voto, que se formalizó en el acta de la sesión.

Todos los dictámenes con votos particulares son publicados en la página web del Consejo y figuran, junto con los aprobados por mayoría, oportunamente señalados en el Anexo III que acompaña a esta Memoria. En el Cuadro III se relacionan detalladamente los Consejeros que formularon los votos y los dictámenes que fueron objeto de los mismos.

**CUADRO III:
DICTÁMENES CON VOTO PARTICULAR
O EXPLICACIÓN DE VOTO**

Dictamen n°	Fecha aprobación	Voto particular discrepante
5/13	09/01/2013	Sra. Laina Sr. De la Oliva
11/13	16/01/2013	Sr. Bardisa
14/13	16/01/2013	Sr. Bardisa
61/13	27/02/2013	Sr. Zabía
118/13	10/04/2013	Sra. Laina
142/13	17/04/2013	Sr. Bardisa
172/13	30/04/2013	Sr. Galera
179/13	30/04/2013	Sra. Laina
225/13	29/05/2013	Sra. Laina
266/13	03/07/2013	Sra. Laina
306/13	24/07/2013	Sr. De la Oliva
375/13	18/09/2013	Sr. De la Oliva
391/13	18/09/2013	Sra. Laina
397/13	25/09/2013	Sra. Laina
403/13	25/09/2013	Sr. Bardisa
410/13	25/09/2013	Sr. Bardisa
420/13	02/10/2013	Sr. Sabando
436/13	02/10/2013	Sra. Laina
501/13	23/10/2013	Sra. Laina
517/13	30/10/2013	Sra. Laina
548/13	13/11/2013	Sr. De la Oliva
549/13	13/11/2013	Sr. Bardisa
578/13	27/11/2013	Sra. Laina
588/13	04/12/2013	Sra. Laina
360/13	04/09/2013	Sra. Laina ¹
590/13	04/12/2013	Sr. Galera ²
128/13	10/04/2013	Sra. Laina ³
324/13	30/07/2013	Sr. Zabía ⁴
423/13	02/10/2013	Sr. Galera ⁴
530/13	06/11/2013	Sr. De la Oliva ⁴

Votos de adhesión:

¹ Sr. Bardisa; ² Sres. Bardisa, Sabando y De la Oliva; ³ Sr. Galera y ⁴ Sr. Sabando.

Dictamen nº	Fecha aprobación	Explicación de voto
141/13	17/04/2013	Sr. Zabía
144/13	17/04/2013	Sra. Campos, Sr. Galera
548/13	13/11/2013	Sr. De la Oliva
549/13	13/11/2013	Sra. Laina, Sr. Bardisa

7. Mejora en la tramitación de los expedientes: cumplimiento y acortamiento de plazos

Todos los expedientes recibidos a lo largo del año han seguido una tramitación normal con algún incidente menor en algún caso, que no supuso una demora digna de mención. En 24 asuntos se consideró insuficiente o incompleta la documentación, por lo que hubo que solicitar al órgano consultante que la ampliara o la completara, lo que se realizó sin mayores contratiempos, salvo en un caso en que, habiendo transcurrido un plazo superior a seis meses sin respuesta, se procedió a la devolución del expediente.

Ello ha permitido que, salvo supuestos muy contados y siempre por motivos plenamente justificados, el Consejo haya respetado escrupulosamente los plazos legalmente establecidos para emitir sus dictámenes y acuerdos, siendo incluso frecuente que lo hiciera en un tiempo más breve del establecido.

Se mantiene la continuidad, un año más, con lo que ha sido un principio de actuación del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid desde su constitución: mantener con rigor el cumplimiento de los plazos para dictaminar como una exigencia que, tras la calidad y el acierto en su contenido, debe ser consustancial con la labor de un órgano consultivo.

En nuestro caso, hemos tratado de convertir esta norma en una garantía para los órganos gestores, que cuentan de antemano con que dispondrán del dictamen del Consejo Consultivo en plazo cierto y determinado y no será, en ningún caso, un elemento retardatario en la tramitación de sus expedientes.

Con la finalidad de unificar los criterios aplicables a la tramitación y conseguir una mejora de la circulación interna de los expedientes sobre las consultas recibidas desde su entrada en el Consejo, su propuesta de resolución, aprobación y remisión, hasta su eventual publicación en la página web como referente doctrinal, el Presidente firmó el 6 de mayo del pasado año la Resolución 21/13, por la que se aprueban los criterios para la tramitación, resolución y difusión de los expedientes que se conocen por el Consejo Consultivo.

La finalidad de dicha norma fue unificar en un solo texto diversas resoluciones que se habían ido dictando desde la puesta en marcha del Consejo para homologar el trabajo de las secciones y la circulación interna entre ellas de documentos, propuestas, observaciones o enmiendas; aspectos poco desarrollados por el Reglamento orgánico que, en aras de un mejor funcionamiento, se habían ido adoptado.

Especial atención se prestó en dicha regulación a las exigencias establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en todo lo referente al uso, estudio y custodia de los expedientes que contienen documentos con datos que deben ser objeto de especiales garantías de seguridad.

Dicha Resolución 21/13 incluye, en este sentido, un resumen de las medidas de seguridad más relevantes sobre elaboración, tramitación y acceso a los dictámenes emitidos por el Consejo, de forma complementaria a las contenidas en el correspondiente Documento de Seguridad, de obligado conocimiento y seguimiento, para ficheros de datos de carácter personal sobre esta materia.

Como mejora sustantiva en la tramitación y gestión de los dictámenes hemos de destacar especialmente que, desde primeros del año en curso, el Consejo se ha integrado en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR), que permite eliminar la circulación de documentos en soporte físico entre administraciones, aumentando la eficiencia y eliminando los costes de manipulación y remisión en papel, gracias a la generación de copias, autenticadas electrónicamente, de la documentación presentada en los correspondientes registros.

La introducción de esta aplicación informática nos ha permitido incorporarnos al sistema SEDO (Seguimiento de Documentos), que funciona en el ámbito de la Administración regional y en la ORVE (Oficina de Registro Virtual) entre las restantes administraciones públicas. Ambos ofrecen el servicio certificado, lo que permite digitalizar los documentos y enviarlos electrónicamente al destino al instante, sea cual sea la ubicación geográfica o la administración destinataria, con la autenticación de los registros de salida y entrada en el órgano receptor.

Con ello hemos conseguido que un 40% de los dictámenes y acuerdos estén materialmente en manos de los solicitantes en un plazo máximo de veinticuatro horas desde su aprobación y, hasta el 90%, en cuarenta y ocho horas.

Resulta innecesario ponderar el beneficio en términos de tiempo que significa, en especial para los ayuntamientos, en ocasiones muy presionados por problemas de plazos, que por su ubicación geográfica dependían de servicios de correos o mensajería para recibir los dictámenes.

8. Contenido de los dictámenes y acuerdos emitidos

En el Cuadro IV se recoge la información desagregada de las diferentes materias sobre las que versan los dictámenes y acuerdos que han sido emitidos a lo largo del año. Dentro del conjunto destacan de modo muy significativo, como viene siendo habitual, los relativos a las reclamaciones por responsabilidades patrimoniales dirigidas a las distintas administraciones y organismos públicos de la región, que tienen su causa en daños sufridos a consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

De un total de 657 consultas evacuadas, el 86,75% (570) corresponde a este tipo de asuntos, un 7,51% (50) a temas de contratación, un 2,73% (18) a revisiones de actos administrativos, un 2,28% (15) a reglamentos ejecutivos y porcentajes muy poco significativos a los restantes asuntos (ha habido 3 recursos extraordinarios de revisión y 1 convenio de colaboración).

Es de destacar, matizadamente por la escasa magnitud de las cifras pero no por su contenido, que hemos pasado a dictaminar 15 proyectos de reglamentos ejecutivos frente a los 3 del pasado año.

El Gráfico II permite un seguimiento muy expresivo de la evolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial en los últimos cinco años, apreciándose cómo son los de ámbito sanitario los que han tenido un comportamiento más aleatorio a lo largo del período.

Con respecto al ejercicio anterior hay que destacar una disminución de 3 puntos porcentuales, en el conjunto total, de las reclamaciones patrimoniales, acompañada de crecimientos muy moderados en asuntos de contratación y en los dictámenes sobre reglamentos ejecutivos.

**CUADRO IV:
CONTENIDO DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS**

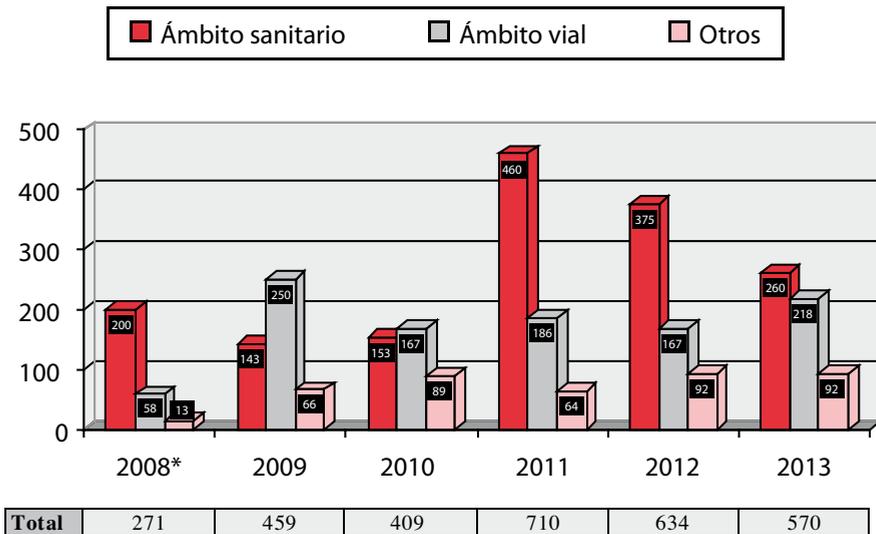
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.....	570
• Ámbito sanitario.....	260
• Ámbito vial.....	218
• Daños urbanísticos.....	39
• Daños por saneamiento.....	24
• Otros servicios.....	16
• Ámbito educativo.....	8
• Ámbito laboral.....	5
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	50
REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	18
PROYECTO DE REGLAMENTO EJECUTIVO.....	15
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN.....	3
CONVENIO DE COLABORACIÓN.....	1
TOTAL.....	657

9. Especial consideración a los dictámenes de responsabilidad patrimonial

Aunque con la tendencia decreciente, ya apuntada, su peso en el conjunto de la actividad del Consejo sigue ocupando un papel predominante.

En el Gráfico II se muestra la evolución cuantitativa de las distintas materias sobre las que inciden este tipo de asuntos. A lo largo de los últimos cinco años, que son de los que disponemos de datos completos, se han puesto de relieve diversas oscilaciones que no permiten predecir tendencias constantes.

**GRÁFICO II:
EVOLUCIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS
DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**



* Desde el 1 de septiembre de 2008.

9.1. Ámbito sanitario

El número de dictámenes sobre reclamaciones patrimoniales que traen su causa en actuaciones sanitarias, como hemos visto, ha continuado disminuyendo con respecto a los dos años anteriores. Siguen siendo los más numerosos cuantitativamente (260), aunque han tendido a aproximarse a los de ámbito vial.

Su peso, en el conjunto de la actividad del Consejo, es del 39,57% de todos los dictámenes emitidos. La explicación de su tendencia decreciente no reside tanto en la disminución en el número de reclamaciones que plantean los ciudadanos sobre esta materia, como en los efectos de la paulatina puesta al día de expedientes atrasados por el órgano consultante. Durante los años 2011-2012 hubo un aumento muy significativo de este tipo de reclamaciones que tuvo su causa en el motivo coyuntural apuntado. En el último ejercicio, se ha moderado su número pero es, no obstante, superior a las recibidas en los años 2009-2010.

Debemos dejar constancia, como hemos hecho otros años, que a pesar del alto número de este tipo de reclamaciones que formulan los particulares, en comparación con las actuaciones médicas que tienen lugar en nuestra región siguen representando una proporción mínima, lo cual dice mucho en favor de la calidad de este servicio público.

Para constatar tal afirmación, basta con observar el número de actuaciones durante el año 2012, -últimos datos disponibles-, en la red sanitaria madrileña:

- Datos de atención especializada:

Urgencias: 2.775.651

Ingresos: 499.463

Intervenciones quirúrgicas: 420.456

Consultas externas: 11.773.121

- Datos de atención primaria:

Consultas de medicina familiar: 28.720.531

Consultas de enfermería: 14.887.028

Consultas de pediatría: 4.652.454

Fuente: Consejería de Sanidad

Habida cuenta de su peso específico, su comportamiento ha sido objeto de una especial atención por parte del Consejo en colaboración con la Consejería de Sanidad. La prontitud en la respuesta, la uniformidad de criterios sobre los temas más conflictivos, la objetivación, cuando las circunstancias lo permiten, de la valoración de las indemnizaciones resarcitorias en los dictámenes del Consejo, han contribuido, al menos con los datos disponibles, a una disminución de la litigiosidad temeraria y una mejora de los resultados obtenidos en las resoluciones judiciales.

Por último, aunque sea un problema de índole procedimental que, en cualquier caso, requeriría un análisis más detallado, consideramos que es oportuno apuntar aquí que se ha detectado, en distintos expedientes de este tipo, la carencia en algunos Centros de Especialidades de la conservación y custodia de las correspondientes historias clínicas que, al parecer, entregan en mano a los pacientes. Por ello no pueden, en el momento oportuno, incorporarse a los expedientes toda vez que no obran en poder de la Administración sanitaria. Los servicios de la Inspección Sanitaria se han hecho eco de este problema, cuyas consecuencias son fácilmente predecibles. No estamos en condiciones de determinar si son casos esporádicos o se trata de prácticas más o menos extendidas, ni cuáles puedan ser sus causas. En cualquier caso sí valdría la pena que el tema fuera objeto de atención por la Consejería.

9.2. La problemática de evaluar las indemnizaciones resarcitorias en los daños sanitarios

Una de las conclusiones más unánimes de las “*Jornadas sobre responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas*”, organizadas por el Consejo en el año 2012, fue la extraordinaria dificultad que supone la evaluación de los daños resarcibles en materia sanitaria. El tema es extraordinariamente sensible para las víctimas, pero no de menor interés para las compañías aseguradoras y, en última instancia, para las administraciones responsables.

No se puede ocultar que este es, quizás, el mayor de los problemas latentes en este tipo de expedientes. En general se viene recurriendo, con carácter orientativo, al baremo de accidentes de tráfico, establecido al amparo de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, pero no podemos desconocer las muchas limitaciones y carencias que el mismo ofrece cuando se aplica en este ámbito.

La pérdida de oportunidad, los consentimientos informados defectuosos u omitidos, el daño moral por el sufrimiento que provoca el dolor de la enfermedad o el fallecimiento de un familiar son, sin agotar los supuestos, algunas de las muchas insuficiencias que el mismo ofrece. El origen de la lesión es radicalmente diferente y, por tanto, los efectos y sus consecuencias indemnizatorias necesariamente no son fáciles de reconducir.

Nada tiene, por tanto, de extraño que esta ausencia de criterios se proyecte sobre los órganos consultivos que, cada cual a su buen saber y entender, dictamina, valorando la lesión como estima más adecuado.

A estas dificultades no es ajena la jurisprudencia de toda clase de órganos judiciales, que exhiben una nada deseable dispersión de criterios y de cuantías indemnizatorias a la hora de sentenciar.

Estas circunstancias no podían pasar desapercibidas a los más altos niveles estatales, por lo que el Pleno del Consejo Asesor de Sanidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad constituyó, el pasado 23 de enero de 2013, un Grupo de Trabajo para la elaboración de un “*Baremo para la*

determinación de indemnizaciones por daños derivados de actividades en el ámbito sanitario”.

Fruto de esta acertada iniciativa ha sido la elaboración de un informe, fechado el 28 de junio del pasado año, en el que se aborda con rigor y precisión la situación descrita y concluye con 17 propuestas para la futura regulación de un baremo.

Al conocer los trabajos llevados a cabo, los diferentes Consejos Consultivos han manifestado su voluntad de colaborar y el Consejo Consultivo de Andalucía va a convocar, próximamente, un reunión de trabajo sobre este tema que, es de esperar, signifique la valiosa aportación de la experiencia de las 16 Comunidades Autónomas, cuyos órganos consultivos dictaminan preceptivamente en esta materia.

9.3. Ámbito vial

Constituyen, por su número, el segundo bloque de expedientes de responsabilidad patrimonial. Traen causa en daños que tienen lugar en el ámbito vial, cuyo origen suelen ser los accidentes producidos como consecuencia del estado de conservación y mantenimiento de calles o plazas urbanas o de las carreteras regionales.

Su número, en 2013 (218), ha representado el muy significativo aumento de un 30,53%, sobre el año anterior, tendiendo a aproximarse a los sanitarios. Esta tendencia se ve confirmada cuando analizamos la procedencia de las consultas. Efectivamente, las reclamaciones por caídas y accidentes en las calles por el presunto mal estado de aceras y calzadas, estaban reservadas a los grandes núcleos urbanos, pero puede advertirse que se va extendiendo a municipios de menos población, cuyos ciudadanos van tomando conciencia de sus derechos y están dispuestos a defenderlos. Quizás sea, todavía, excesivo hablar como se ha llegado a oír de una “*cultura de la reclamación*”, pero no cabe duda de que hay un despertar de una conciencia ciudadana, sensibilizada ante este tipo de accidentes, que no duda en plantear sus reclamaciones ante los ayuntamientos.

Este fenómeno, perfectamente predecible, debe alertar a las autoridades municipales, no solo a la hora del mantenimiento y conservación de sus viales, -que debe darse por supuesto-, sino también de algo más accesorio, pero que puede llegar a tener impacto en sus maltrechas finanzas: la necesidad de tramitar con rigor este tipo de expedientes, prestándoles la atención que los mismos merecen, ante el riesgo de gravosas condenas judiciales.

Resulta evidente, a la vista de la experiencia de estos años, que no siempre sucede así, tanto por lo que se refiere a los aspectos formales de la tramitación de los procedimientos, como por su contenido material pues, con frecuencia, los informes de diversa índole, las pruebas realizadas u otras actuaciones que en ellos se contienen son manifiestamente mejorables.

9.4. Cuantía de indemnizaciones reconocidas

Del conjunto de los expedientes de responsabilidad patrimonial dictaminados en el año 2013, el Consejo ha estimado la existencia de una lesión evaluable económicamente en 91 de ellos, por una cuantía global de 3.615.768,76 euros. En términos porcentuales significa que, de todos los dictámenes emitidos sobre reclamaciones patrimoniales, se ha apreciado una lesión susceptible de ser indemnizada en el 16% de los casos, porcentaje algo superior al del año anterior, que fue del 11,2%.

El Cuadro V refleja la evolución de estas magnitudes en los últimos cinco años, debiéndose valorar los datos en términos porcentuales, dadas las variaciones en el número de expedientes de responsabilidad patrimonial habidas entre los años 2011-2013.

**CUADRO V:
TABLA COMPARATIVA DE INDEMNIZACIONES***

		2009	2010	2011	2012	2013
Ámbito sanitario	Estimaciones	17 (11,9%)	19 (12,4%)	46 (10,0%)	36 (9,7%)	40 (15,4%)
	Cuantía	508.122,11	964.488,19	830.899,32	952.660,73	1.400.565,96
Ámbito vial	Estimaciones	8 (3,2%)	18 (10,8%)	21 (11,3%)	13 (7,8%)	21 (9,6%)
	Cuantía	127.415,68	198.795,49	742.756,17	212.057,64	223.448,39
Daños por saneamiento	Estimaciones	6 (37,5%)	15 (48,3%)	9 (34,6%)	16 (48,5%)	14 (58,3%)
	Cuantía	212.752,96	264.991,22	239.223,03	329.216,13	473.203,89
Otros servicios	Estimaciones	6 (12,0%)	12 (20,7%)	5 (13,2%)	5 (9,1%)	16 (23,5%)
	Cuantía	131.579,35	336.485,60	305.539,54	65.693,78	1.518.550,52
TOTAL	Estimaciones	37 (8,1%)	64 (15,7%)	81 (11,4%)	70 (11,2%)	91 (16%)
	Cuantía	979.870,10	1.764.760,50	2.118.418,06	1.559.628,28	3.615.768,76

* Los porcentajes se han calculado sobre el total de las consultas tramitadas sobre esta materia.

Como podemos comprobar, la cifra total indemnizatoria reconocida, en 2013, por el Consejo ha aumentado muy significativamente, en 2.056.140,48 euros, con respecto al año anterior. En consecuencia, tal como muestra el Gráfico III, la cantidad media por indemnización ha pasado a ser de 39.733,72 euros, la mayor de todo el período analizado. El año anterior había sido de 22.280,40 euros.

Este llamativo aumento requiere, y tiene, una explicación. No se produce en el ámbito sanitario o vial, que se mueven en cifras semejantes o menores que otros años, sino que trae causa en los asuntos que se engloban en el indeterminado concepto que denominamos “*otros servicios*”; concretamente, dos indemnizaciones motivadas por lesiones patrimoniales provocadas en la tramitación de licencias urbanísticas que, ambas, suponen la cifra de 1.196.533,95 euros.

Si se comparan las cifras medias reconocidas en reclamaciones que traen causa en el ámbito vial, se comprobará que las del ejercicio estudiado, 10.640,39 euros, son las inferiores de toda la serie (en el año 2012 habían sido de 16.312,12 euros); y las que tuvieron su causa en actuaciones sanitarias pasaron a ser de 35.014,14 euros, superiores a las del año anterior, que habían supuesto 26.462,79 euros; pero con todo sin sobrepasar a otros años contemplados.

El Consejo ha tratado de ponderar, en función de los datos de que disponía, las cuantías resarcitorias que reconoce en aquellos dictámenes en que se identifican daños que, a su parecer, merecen la calificación jurídica de indemnizables. Con esta finalidad ha establecido un registro en el que se recogen las cantidades en que valoran los ciudadanos sus pretensiones cuando las cuantifican, ya que son muchos los casos en los que se consideran indeterminadas o condicionadas a circunstancias que no permiten en una primera instancia su valoración.

Con las limitaciones expuestas, las cifras ponen de relieve una extraordinaria labor moderadora del Consejo, resultando especialmente llamativo que sobre el monto total a que ascienden las reclamaciones que hemos conocido, a lo largo del pasado año 2013, el porcentaje de las cantidades reconocidas solo representa un modesto 2,10%.

Como podemos comprobar en el Cuadro VI en que se reflejan, agrupadas en atención a las distintas causas que las motivan, las cantidades solicitadas ascendieron a 171.448.967,53 euros.

CUADRO VI: INDEMNIZACIONES SOLICITADAS

Indemnización	Ámbito sanitario	Ámbito vial	Daños por saneamiento	Otros servicios	Total
Solicitada	44.260.508,11	9.171.568,48	1.993.743,66	116.002.630,71	171.448.967,53
Reconocida	1.400.565,96	223.448,39	473.203,89	1.518.550,52	3.615.768,76

Esta enorme divergencia corrobora algunos problemas de los que nos hemos hecho eco en diversas ocasiones. Hay algunos casos, no la mayoría, por supuesto, en que en este tipo de reclamaciones aparecen ciertos componentes de temeridad, aleatoriedad o simplemente ignorancia por parte de los ciudadanos, que consideran que cualquier daño o perjuicio que les acaece en el “*entorno*” de un servicio público, -entendiendo este en el sentido más amplio que podamos imaginar- genera, sin más, el nacimiento de un derecho a ser indemnizados en cuantías poco justificadas, nada ponderadas o, si se quiere, sencillamente desproporcionadas.

Ello, en parte, puede tener alguna justificación en la ausencia de criterios establecidos que permitan hacer valoraciones homogéneas. Si en algunos daños las posibilidades orientadoras del baremo de accidentes de tráfico pueden ser un referente a que atenerse, sus pretendidas bondades se diluyen o se hacen muy difíciles o imposibles de seguir en otros, como hemos visto en el ámbito sanitario. Esta carencia, en la que no nos cansaremos de insistir, es especialmente sentida por todos aquellos actores que, de una u otra manera, intervenimos en este tipo de asuntos, y genera profundas discrepancias, entre unos y otros, a la hora de valorar los daños, lo que provoca pretensiones desmesuradas y a veces ilusorias.

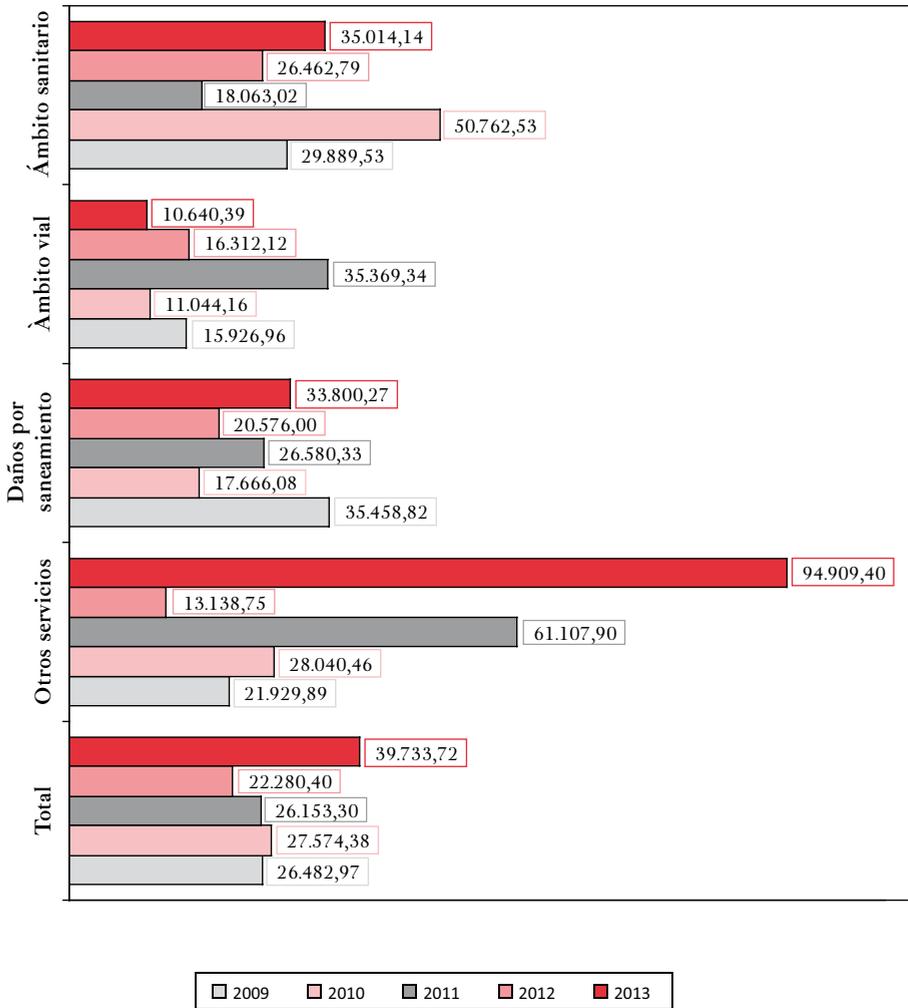
En este intento de buscar criterios unificadores se ha hecho un seguimiento, en la medida en que hemos tenido acceso, de las sentencias, fundamentalmente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que conocían de asuntos que habían sido dictaminados, en su momento, por el Consejo. Eran todas demandas que tenían causa en reclamaciones sanitarias, ya que las procedentes de ayuntamientos son conocidas por los juzgados unipersonales, cuyas resoluciones son de difícil acceso.

De las 18 resoluciones judiciales estudiadas, 12 son plenamente coincidentes con nuestro dictamen o contienen modificaciones de muy escasa significación. En 2 supuestos las sentencias se apartan del parecer del Consejo y rechazan la existencia de responsabilidad; en cambio en otras 2, el órgano juzgador reconoce una responsabilidad a la Administración, que los dictámenes no habían apreciado; hay una sentencia que aumenta sustancialmente la cuantía indemnizatoria y, finalmente, hay un expediente, en que el Consejo dictaminó

su retroacción por un defecto en la tramitación y no volvió a conocerlo, que el TSJM estima.

La relación de todas, adecuadamente sistematizadas e identificadas, se recoge en el Anexo II de esta Memoria.

**GRÁFICO III:
INDEMNIZACIONES MEDIAS RECONOCIDAS**



9.5. La insuficiencia del plazo para resolver

En anteriores memorias hemos llamado la atención sobre las excesivas dilaciones que sufría la tramitación de algunos de los expedientes de ámbito sanitario. Ha sido evidente, a lo largo de estos años y así también se ha destacado, el esfuerzo realizado por la Consejería de Sanidad de la Comunidad para ponerse al día, acortando tiempos y mejorando los procesos. Dicho empeño ha afectado muy positivamente a los plazos de respuesta de la Administración en este tipo de reclamaciones.

Pero al margen de este supuesto concreto, en estos momentos se puede afirmar que, con carácter general, son ya la inmensa mayoría de los expedientes de reclamación patrimonial, traigan la causa que traigan y procedan de la administración que procedan, los que se resuelven en un período de tiempo que supera ampliamente el año desde su presentación.

No podemos ignorar que dicho plazo excede, en mucho, los seis meses establecidos en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento de los Procedimientos en Materia de Responsabilidades Patrimoniales de las Administraciones Públicas. Se trata de un problema generalizado y que obliga a plantearse *lege ferenda* si el plazo establecido en la norma es realista y asumible.

Es un hecho constatado que las distintas administraciones públicas que tramitan este tipo de expedientes, en los que con frecuencia han de practicarse pruebas testificales o periciales, solicitar informes a distintos servicios, dar audiencia a los interesados, en algunos casos varias veces y, finalmente, someterse al informe preceptivo de los correspondientes consejos consultivos, son incapaces de tramitarlos en el plazo establecido. Estamos considerando la duración de expedientes que podemos considerar tipo estándar, sin un grado de complejidad excesivo y sin una problemática que desborde los cauces habituales; qué decir de los que devienen extraordinariamente complejos o laboriosos.

A la vista de esta circunstancia generalizada y fácilmente comprobable, debería contemplarse la revisión del plazo de seis meses, excesivamente perentorio y poco realista porque, ante la imposibilidad material de su observancia, tal previsión legal deja de tener virtualidad y pasa a ser sistemáticamente incumplida e ignorada por inasumible, lo que genera un efecto contrario al pretendido.

10. Seguimiento de los dictámenes

El Consejo mantiene al día el oportuno registro con los datos de seguimiento de las recomendaciones contenidas en los dictámenes emitidos, lo cual ha permitido conocer, a través de las fórmulas consagradas y rituales “*de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid*” u “*oído el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid*”, el grado de asentimiento que los mismos tienen.

El cumplimiento de la obligación, establecida en el artículo 3.7 del Reglamento Orgánico del Consejo, que tienen los órganos consultantes de notificar la adopción o publicación de las resoluciones o disposiciones consultadas, a efectos de llevar a cabo el oportuno seguimiento de los mismos, se sitúa, a día de cerrar esta Memoria, en 442 registros. Con el detalle y porcentajes que figuran en el Cuadro VII.

**CUADRO VII:
REGISTROS DE SEGUIMIENTO 2013**

Órgano consultante	Dictámenes	Registros de seguimiento		
		Total	De acuerdo	Oído
Consejerías	354	260 (73,4%)	248 (95,4%)	12 (4,6%)
Ayuntamiento de Madrid	189	164 (86,8%)	143 (87,2%)	21 (12,8%)
Otros ayuntamientos	81	45 (55,5%)	40 (88,9%)	5 (11,4%)
Otros organismos	9	6 (66,7%)	6 (100%)	-
TOTAL	633	475 (75%)	437 (92%)	38 (8%)

Como decíamos, el número de remisiones de información a la Secretaría General del Consejo sobre el sentido de las resoluciones que han adoptado ha sido de 475 (75% del total), cifra que, probablemente, se incrementará en los próximos meses ya que normalmente estas comunicaciones exceden el

plazo de remisión establecido al efecto. La inmensa mayoría, el 92%, han sido resueltas de conformidad con el contenido del dictamen.

Un análisis conjunto de los años anteriores nos permite llegar a los siguientes resultados consolidados: de los 3.501 dictámenes y acuerdos que el Consejo había aprobado a 31 de diciembre de 2013, se ha recibido información sobre el seguimiento de 2.798, un 79,92%. De estos, el 92,13% ha seguido el criterio del dictamen del Consejo, poniéndose de relieve, a lo largo del tiempo transcurrido, que la consecución de las recomendaciones ha ido paulatinamente progresando.

11. Transparencia y publicidad

La reciente aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ha supuesto un nuevo impulso hacia la imprescindible exigencia de transparencia, rigor, profesionalidad, independencia y accesibilidad de los órganos públicos.

Aunque su entrada en vigor está prevista, para las administraciones autonómicas, para el año 2015, el Consejo viene aplicando con toda normalidad muchas de las medidas ahora contempladas por esta ley, que obligan a publicar *“de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública”*.

Desde su creación, el Consejo ha venido trabajando en esta dirección, que ahora encuentra en esta ley una directriz ineludible, que aplicará perfeccionando su actual dinámica, con voluntad de adelantarnos, en todo lo que sea posible, a su entrada en vigor.

Los miembros del Consejo, nuestra actividad y modo de actuar son accesibles fácilmente, así como las memorias de actividad que se publican puntualmente de forma anual y que son de conocimiento público, a través de la página web (www.ccmadrid.org). En ella se hacen públicos los presupuestos, *“con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución”*; el número de personas que prestan sus servicios en el Consejo y todos nuestros contratos y gastos de funcionamiento.

Entre las medidas aplicadas habitualmente por el Consejo en este ámbito, cabe resaltar la actualización mensual que da a la publicidad de su doctrina, utilizando dos vías perfectamente vinculadas y armonizadas, que facilitan su consulta a cualquier profesional interesado, a través de la página web institucional:

- Por un lado, el Consejo publica mensualmente una amplia selección de sus dictámenes y acuerdos más relevantes doctrinalmente, disponiendo así, al

final de 2013, de una base de datos con unos 1.400 publicados, relativos a todas las materias sobre las que dictamina este órgano consultivo y fácilmente localizables a través de un buscador dotado de diversos campos.

Los datos personales contenidos en los textos a publicar son siempre debidamente disociados, de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a personas identificadas o identificables, en cumplimiento de la normativa aplicable sobre la materia.

- De forma paralela a la consulta de dichos documentos, cualquier persona puede acceder a una compilación de los criterios doctrinales de la Institución, con el contenido de los dictámenes más significativos sobre los aspectos jurídicos más controvertidos de los temas objeto de consulta preceptiva. Todos los dictámenes y acuerdos citados en la compilación están editados, de forma destacada, en la página web.

Dicho compendio doctrinal es difundido mediante dos formatos diferentes: uno de ellos facilita su consulta concreta, de forma estructurada, ágil y detallada directamente en la web, mientras que el otro presenta idéntico contenido pero en un único documento. En ambos casos, toda la información puede descargarse sin necesidad de identificación personal alguna.

Todo el contenido de nuestra página web, supone un fiel reflejo de la actividad del Consejo y es publicado, en términos de la citada ley de transparencia, de manera “*clara, estructurada y entendible*” para los interesados, facilitando la “*accesibilidad*” a la misma; es “*gratuita*” y “*reutilizable*” en la medida en que los medios disponibles lo permiten.

Cabe resaltar que, tras la renovación de la página web del Consejo en 2012, la información ofrecida se ha incrementado aproximadamente un 50%, destacando especialmente la elaboración y actualización periódica de la compilación de sus criterios doctrinales, que sin duda supone el mayor hito en cuanto acceso sistematizado a los razonamientos jurídicos de este órgano. En 2013 se ha mejorado además la herramienta de búsqueda de los dictámenes publicados, modificando la presentación de los resultados, para facilitar así la identificación y la lectura de los más relevantes para los usuarios.

El eco de todas las actuaciones desarrolladas ha tenido su fiel respuesta en el número de visitantes que consulta la página web. En el ejercicio del que se da cuenta en esta Memoria fueron más de 1.100 de media al mes -algo más de 50 personas cada día laborable-, los que con diversas finalidades y diferentes frecuencias accedieron a su consulta. Lo que, dado nuestro ámbito de especialización, representa una interesante cifra que tiende a consolidarse y en la que confiamos pueda aumentar en la medida que los contenidos ofrecidos sean de utilidad a los usuarios.

12. Medios personales

El Consejo Consultivo, a 31 de diciembre de 2013, estaba compuesto por once altos cargos: Presidente, Consejeros y Secretario General. Para el desarrollo de sus funciones, los consejeros están asistidos por seis letrados, además del personal de secretaría.

Está dotado de catorce puestos de trabajo adscritos a Gerencia, que se responsabilizan de las tareas de administración de personal, gestión económica, biblioteca, documentación, archivo, registro de documentos, apoyo administrativo a las secciones y demás tareas auxiliares.

Durante 2013 se produjeron dos bajas en el Consejo: el Jefe de Gabinete del Presidente por jubilación y un Jefe de Negociado que, por concurso de méritos, obtuvo otro destino administrativo.

D. Regino García-Badell Arias pasó a desempeñar el puesto de Jefe de Gabinete del Presidente, cesando en su anterior puesto de Jefe de Relaciones Institucionales, que no se cubrió.

13. Medios materiales

La Ley 7/2012, de 29 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio presupuestario de 2013, incluyó una dotación de 4.318.421 euros, para el “*Programa presupuestario 45. Consejo Consultivo*”, agrupado en cuatro capítulos: Personal, Gastos corrientes, Inversiones y Activos financieros.

El 26 de julio de 2013, el Gobierno de la Comunidad adoptó un acuerdo de retención de crédito sobre diferentes partidas presupuestarias que afectó al Consejo por un importe de 42.146 euros, lo que nos obligó a reducir nuestras previsiones de gasto en dicha cuantía.

Con estos antecedentes, se ha finalizado el año con una ejecución presupuestaria del 88,93% del presupuesto inicial, equivalente a 3.840.393 euros, con un ahorro de 478.028 euros sobre el mismo. Esto ha sido posible por la implantación y estricto seguimiento por Gerencia de diversos programas de racionalización y contención de gastos, ya implementados durante los años anteriores y dirigidos, fundamentalmente, al ahorro de determinadas partidas de material fungible que han conseguido resultados muy satisfactorios.

En el año 2013 se han mantenido los mismos contratos que en el ejercicio anterior. Se trata de los siguientes:

- Arrendamiento de las oficinas donde tiene su sede el Consejo
- Limpieza del local
- Vigilancia y seguridad de las instalaciones
- Arrendamiento de un aparato de reprografía
- Renting de vehículos

Existen, además, otros contratos menores para atender a determinadas necesidades, tales como:

- Mantenimiento de las instalaciones, control de bacteriostáticos y ambientadores de cuartos de baño

- Póliza de seguro de obras de carácter ornamental, cedidas en depósito por la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Comunidad
- Alquiler de plazas de aparcamiento de vehículos

Todos han continuado ejecutándose con las mismas empresas. No obstante, se han renegociado las condiciones económicas de alguna de dichas prestaciones, consiguiendo, cuando menos, mantener el mismo precio o bajas significativas de entre un 2% y un 3,68% en algunas de ellas.

La Comisión Permanente conoció, en su reunión del día 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, letra g) del Reglamento Orgánico del Consejo, la oportuna propuesta de anteproyecto de presupuesto para el año 2014 que, aprobado por el Presidente, fue posteriormente remitida a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda para su tramitación y, posterior, aprobación parlamentaria.

La Ley 5/2013, de 23 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2014, incluye una dotación de 4.270.754 euros para el “Programa presupuestario 45. Consejo Consultivo”, lo que implica una disminución del 1,10%, con respecto a la del año anterior, siendo significativas las bajas del Capítulo 2 (8,33%) y del Capítulo 6 (6,34%).

En el Cuadro VIII puede seguirse la evolución presupuestaria que ha experimentado el Consejo a lo largo de los últimos cinco años.

CUADRO VIII: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Año	2009	2010	2011	2012	2013
Crédito inicial	5.668.920	5.548.966	4.983.645	4.962.421	4.318.421
Liquidación	4.167.305	3.857.862	3.933.565	3.712.343	3.840.393
Ejecución (%)	73,5%	69,5%	78,9%	74,81%	88,9%

La reducción presupuestaria para el ejercicio 2014, la quinta desde la puesta en funcionamiento del Consejo, está en consonancia con la política del Gobierno de la Comunidad sobre contención y reducción del gasto público. Su ejecución obligará a un seguimiento riguroso y estricto de las medidas de racionalización de la gestión de nuestros recursos, en especial del Capítulo 2 de gastos corrientes, tal y como se han venido llevando a cabo con especial rigor durante los dos últimos años.

14. Organización y funcionamiento

Durante el pasado año, a la vista de la consolidación organizativa y funcional del Consejo, se procedió a llevar a cabo una reestructuración interna, adecuando la denominación de determinados puestos de trabajo con las funciones realmente desempeñadas y su adscripción a las unidades orgánicas de las que dependían efectivamente.

Todo ello se realizó mediante la aprobación de los correspondientes expedientes de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria del Consejo, aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda sin impedimento alguno porque implicaban una racionalización y mejora de nuestra estructura orgánica, sin ningún coste.

En el marco de estas medidas, el 1 de julio de 2013, se firmó por el Secretario General la Resolución 22/13, por las que se establecieron las normas de organización y funcionamiento de la Gerencia del Consejo Consultivo, que ordenaba y distribuía entre sus diferentes unidades las tareas de gestión de personal y presupuestarias, biblioteca, archivo y documentación, régimen interior y mantenimiento de locales y equipos, prestando especial atención a la utilización eficiente de nuestros recursos y contención de gastos.

En los primeros días del año actual, con la colaboración de la Dirección General de Calidad de los Servicios y el apoyo de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad (ICM), ha quedado implantado en el Consejo el portafirmas electrónico, aplicación que permite enviar internamente los documentos elaborados a los destinatarios que los han de revisar y, en su caso, firmar. Estos, a su vez, disponen de una serie de ayudas para agrupar, clasificar, revisar o rechazar los escritos. En caso de aceptación, se procede a su firma digitalizada y posterior devolución, para su consiguiente tramitación, en un documento en PDF, que goza de las máximas garantías de autenticidad e inalterabilidad.

La introducción de esta aplicación informática nos ha permitido, a través de los sistemas SEDO y ORVE, a los que en otro momento hemos hecho

referencia, la remisión automática, vía electrónica, de todo tipo de documentos a cualquier administración pública, con la autenticación de sus contenidos y la constancia de los registros de salida y de entrada del órgano emisor y del receptor.

Por lo que respecta a nuestra gestión interna, esta implementación ha supuesto un ahorro muy significativo de tiempo, material y medios. Por la inmediatez de su puesta en servicio no nos es posible hacer una evaluación más precisa, pero es indudable que va a suponer importantes economías en nuestros recursos al suprimir la impresión en papel, registros manuales, la preparación de los envíos con etiquetas y su remisión por correo certificado con acuse de recibo o, en su caso, mensajería de más de 1.500 documentos al año.

15. Biblioteca, Documentación y Archivo

Durante el año 2013, a través de la aplicación informática de gestión de expedientes, se procesaron 660 nuevos asuntos; todos aquellos que dieron lugar a un dictamen o acuerdo del Consejo quedaron registrados en la base de datos correspondiente y fueron oportunamente archivados.

La biblioteca del Consejo ha adquirido un total de 121 nuevos títulos y se han realizado 65 préstamos internos. Además, ha solicitado, a petición de letrados y consejeros, 9 préstamos interbibliotecarios de diversas monografías o revistas.

Con el fin de disponer de una base de datos actualizada sobre legislación, jurisprudencia y doctrina, se renovaron a principios de año las suscripciones siguientes:

- 1.- *Westlaw* (Aranzadi), además de la versión disponible en la intranet de la Comunidad de Madrid, el Consejo mantuvo el contrato en exclusiva de *Westlaw General* y *Westlaw Contrata*.
- 2.- *Iustel General*, más un acceso para la consulta de la Revista General de Derecho Administrativo y para la Revista General de Derecho Constitucional, editadas ambas por Iustel.

Ambas suscripciones fueron sustituidas, a finales de año, con el objetivo de optimizar nuestros recursos, por la base de datos jurídica *Tirant lo Blanch On Line*, con biblioteca virtual, legislación consolidada, jurisprudencia, información bibliográfica, etc.

Se ha mantenido la suscripción a la *Revista de Administración Pública*, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y nos hemos dado de alta como suscriptores en la *Revista Práctica Derecho de Daños*, de *La Ley* (Walters Kluwer).

En el año 2013, se ha continuado la iniciativa que denominamos *Biblioteca Virtual*, a través de la cual el personal técnico del Consejo dispone, en red interna, de cuantos artículos, sentencias, textos legales, comentarios

a sentencias etc., se considera que pueden tener interés para su trabajo diario. De esta manera, está permanentemente garantizado el acceso al documento digital de forma rápida y sencilla. Desde la unidad de Biblioteca, Documentación y Archivo se realizan las tareas diarias de indización y mantenimiento de la misma.

La biblioteca elabora diariamente y distribuye electrónicamente de forma quincenal entre el personal del Consejo, un *Boletín de Noticias* aparecidas en la prensa digital sobre el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Estado y el resto de consejos consultivos. En 2013, se han confeccionado 159 números del citado boletín, que han dado lugar a 21 boletines quincenales. Se mantiene un fichero que contiene todos los boletines de noticias correspondientes a dicho año y a los anteriores, en el que se pueden realizar búsquedas de texto completo de todas las noticias publicadas.

Asimismo, se elabora mensualmente un Boletín de las Novedades Bibliográficas del mes anterior donde se da cuenta de las publicaciones adquiridas para la biblioteca y que se distribuye electrónicamente entre el personal del Consejo. A lo largo del pasado año se han confeccionado 11 números del citado boletín.

16. La celebración de la “*Jornada sobre contratación pública*”

El Consejo Consultivo celebró, el 25 de abril de 2013, en la Real Casa de Correos, sede de la Comunidad de Madrid, una jornada de reflexión y debate sobre algunos de los problemas actuales que presenta la contratación pública.

Es un sentimiento comúnmente compartido que la crisis económica ha aflorado una serie de conflictos en el ámbito contractual en los que el Derecho y la realidad social se confrontan, obligando a los gestores públicos a buscar compromisos, no siempre fáciles pero imprescindibles, para garantizar la seguridad jurídica y el mantenimiento de los servicios públicos.

Con la finalidad de contribuir a encontrar dichas soluciones, se diseñó el contenido de la jornada y se realizó la selección de los participantes, tratando de buscar personalidades en las que concurrieran el rigor intelectual y una acreditada experiencia. Se reunió la visión universitaria, la de la judicatura, la de los tribunales administrativos de contratación, la de los consejos consultivos, además, de la del ejercicio profesional de la abogacía.

La inauguración del evento corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Ignacio González, Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los ponentes y participantes, así como las materias sobre las que versaron sus intervenciones, fueron los siguientes:

La primera ponencia:

- D. Juan Alfonso Santamaría Pastor: “*La constante e interminable reforma de la normativa sobre contratación pública*”, seguida de una mesa redonda en la que participaron:
- Dña. Rosario Laina Valenciano: Presentación.
- D. Gerardo Martínez Tristán: “*¿Es el recurso especial la solución o el problema?*”.
- D. Juan José Lavilla Rubira: “*Olvidos del legislador en las sucesivas reformas de la legislación en materia de contratos del sector público: la experiencia en materia de colaboración público-privada*”.

A la misma se presentó una comunicación por D. Eduardo Pflueger Tejero: *“La propuesta de directiva relativa a la adjudicación de los contratos de concesión. Aspectos principales”*.

La segunda ponencia:

- D. José M^a Gimeno Feliú: *“La modificación de los contratos: límites y derecho aplicable”*, que tuvo continuación con una mesa redonda, en la que intervinieron:

- Dña. Cristina Alberdi Alonso: Presentación.

- D. Juan José Pardo García-Valdecasas: *“El interés público y los principios comunitarios: su influencia en la modificación contractual”*.

- Dña. Elena Hernáez Salguero: *“La modificación de los contratos: límites y derecho aplicable”*.

A la misma se presentó una comunicación por Dña. Rocío Guerrero Ankersmit sobre el *“Desistimiento y modificación de contratos: el artículo 223 g) TRLCSP”*.

La tercera, y última, ponencia fue defendida por:

- D. Ernesto García-Trevijano Garnica: *“Las garantías de la contratación y las responsabilidades a las que están afectas: función e incautación”*. Seguida, igualmente que las anteriores, de una mesa redonda, en la que intervinieron:

- Dña. María José Campos Bucé: Presentación.

- Dña. Rosa María Collado Martínez: *“La bruja por la chimenea y la incautación de la fianza en caso de resolución del contrato por incumplimiento imputable al contratista”*.

- D. Carlos Yáñez Díaz: *“La garantía definitiva en la legislación de contratos públicos. Su problemática incautación en la doctrina de los Consejos consultivos”*.

La convocatoria de la Jornada se difundió en la página web del Consejo, teniendo carácter abierto a quienes tuvieran interés en la materia. Se invitó a cualquier interesado a presentar comunicaciones bajo unas directrices y formato establecidos previamente.

El acierto y la oportunidad de esta jornada quedaron de manifiesto por el interés despertado ante su mero anuncio. Las solicitudes de asistencia, no solo superaron nuestras expectativas, criterio bastante subjetivo, sino las posibilidades físicas de la sala que tenía un nada despreciable aforo de 150 plazas.

Dado la relevancia e interés de las exposiciones y posteriores debates, se llevó a cabo una publicación en edición impresa, con la finalidad de facilitar la puesta a disposición de cualquiera de los profesionales del Derecho, que se enfrentan todos los días a estos problemas, de las reflexiones allí expuestas y extender el conocimiento de lo que allí se manifestó, de modo ordenado y sistematizado, a los que no pudieron asistir por problemas de aforo o por cualesquiera otras causas.

Esta publicación se puede encontrar también, en su versión electrónica, en la página web del Consejo, accesible a cualquier interesado que desee consultarla o descargársela.

A modo de resumen del contenido de la Jornada hemos reproducido, como Anexo I a esta memoria, la introducción de dicha publicación.

17. Programa de prácticas académicas externas para estudiantes universitarios

A lo largo de tres años, 2009-2012, el Consejo realizó tres convocatorias para la realización de prácticas, destinadas a alumnos de los últimos cursos de la licenciatura de Derecho, recibiendo dos estudiantes cada curso académico, en el marco de dicho programa, desarrollado en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.

La experiencia adquirida permitió en 2013 ampliar la oferta de participación a todas las universidades de la Comunidad con facultad de Derecho o titulaciones similares, mediante una convocatoria publicada en nuestra página web.

Los criterios básicos que, desde el primer momento, han determinado las firmas de los convenios de cooperación educativa, han sido:

- Que la realización de este tipo de actividades no condicionara ni alterara el funcionamiento normal de la Institución.
- Que los centros docentes se hicieran cargo de cubrir todas las contingencias de los alumnos.
- Que se tratara de estudiantes de los últimos cursos de la licenciatura o de máster.

A finales de 2013, el Consejo Consultivo había firmado convenios de cooperación educativa con las siguientes universidades: Autónoma de Madrid, CEU San Pablo, Pontificia de Comillas-ICADE, Complutense de Madrid, Francisco de Vitoria, CES CUNEF, Rey Juan Carlos, Nebrija y CES-Escorial M^a Cristina.

En la IV convocatoria participaron siete alumnos, distribuidos del siguiente modo: en abril de 2013 realizaron sus prácticas en el Consejo dos estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid y uno de la Universidad Nebrija; en julio de 2013 las realizaron dos estudiantes de la Universidad CEU San Pablo, uno de la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE y uno de la Rey Juan Carlos.

Los alumnos seleccionados fueron: D. Jaime González Dumas; D. Daniel Heredero García; D. José María López Gil; Dña. Leticia Manzanares Nogueira; D. Pablo Mateo Pulido; Dña. Rocío Olivares Alarcón; y Dña. Clara Ollero García-Escudero.

Dos letrados del Consejo dirigieron y orientaron el trabajo desarrollado por los estudiantes durante su mes de prácticas; dicha tutoría fue realizada: en el mes de abril, por Dña. Ana Sofía Sánchez San Millán y en el mes de julio, por D. Eduardo Pflueger Tejero.

Para velar por su organización, desarrollo, aprovechamiento y, la posterior, valoración de las prácticas, con efectos académicos para los alumnos, se constituyó un Comité de Prácticas Académicas formado por el profesor D. Tomás Cano Campos, como director académico, la Vicesecretaria del Consejo, como responsable de su organización y el letrado, que en cada caso había actuado como tutor profesional.

Dicho Comité de Seguimiento es responsable de la elaboración del programa marco para el desarrollo de las prácticas, organizado en cuatro semanas en las que pretende que los alumnos se familiaricen con los instrumentos habituales del trabajo jurídico, conozcan la organización institucional de la Comunidad Autónoma de Madrid, el funcionamiento real de un órgano consultivo, tengan acceso a los dictámenes, participen en la preparación de alguna propuesta y puedan asistir a alguna reunión de trabajo.

A lo largo del mes de prácticas se les facilitó la asistencia a una sesión de la Asamblea de Madrid, gracias a la amable colaboración de dicha Institución, bajo la tutela de un letrado de la misma, y mantuvieron una entrevista personal con los Consejeros, Sres. Galera y Leguina.

Para la valoración final los estudiantes deben preparar por escrito un informe sobre todo lo realizado durante su estancia, resaltando lo que han considerado de mayor interés para su formación.

Durante el último trimestre de 2013 se publicó en la página web del Consejo la convocatoria de la quinta edición de las prácticas externas, con sus detalles principales muy similares a la convocatoria 2012/13. El plazo de solicitud

tanto para las Universidades que ya contaban con convenio con el Consejo, como para las interesadas en suscribir uno nuevo, concluyó el 31 de octubre.

Acompañando a dicha publicación, se enviaron en función del destinatario, cartas, correos electrónicos y circulares a todas las universidades de la región, incluyendo a los centros adscritos a las universidades, advirtiéndole de la apertura de la convocatoria, y remitiéndose a dicha página para un mayor detalle.

A partir de los convenios de cooperación educativa existentes, el Consejo recibirá, en los primeros seis meses de 2014, a todos los alumnos que sea posibles, atendiendo a la capacidad de la Institución y a los criterios básicos enunciados anteriormente. Por otro lado se ha constituido, como ya se hizo en la anterior convocatoria, un Comité de Prácticas Académicas que velará por su buena organización, funcionamiento y desarrollo.

18. Convenio de colaboración con la Universidad Complutense

El Consejo, a la vista de los satisfactorios resultados obtenidos desde su celebración, renovó, durante 2013, el Convenio de colaboración que se firmó, en su día, con la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Fundación General de la Universidad Complutense, con el fin de garantizar la realización de trabajos, en colaboración, sobre temas jurídico-administrativos, orientados a:

- Elaborar estudios doctrinales sobre las materias más controvertidas que son sometidas a la consulta del Consejo, llevando a cabo estudios comparados con la doctrina emanada de otros consejos consultivos y la jurisprudencia de los tribunales.
- Colaborar científicamente en la preparación del compendio de doctrina legal del Consejo.
- Asesorar para una difusión sistemática y rigurosa de los contenidos doctrinales.
- Contribuir a la identificación de temas, selección de intervinientes y organización de todo tipo de encuentros o jornadas de estudio y reflexión sobre aquellos asuntos que se consideren de interés relevante.
- Cooperar al diseño y coordinación del programa de trabajo de los becarios que realizan un periodo de formación en el Consejo y, posteriormente, participar en la valoración de sus méritos.
- Participar en el diseño de los contenidos, selección de material de trabajo y desarrollo de los cursos y sesiones que el Consejo organiza para facilitar y difundir el conocimiento de los problemas más controvertidos de la gestión administrativa.

El Consejo considera esta colaboración muy valiosa con la finalidad de mejorar los contenidos científicos de su actividad institucional y por su activa participación en los debates preparatorios de las reuniones institucionales. Nos facilita el acceso permanente a las mejores aportaciones de la doctrina científica, además de estimar su aportación decisiva en la preparación de

documentos de trabajo para simposios y encuentros que contribuyen a nuestra labor divulgativa entre las administraciones y entidades públicas regionales.

A fin de llevar a cabo estas actividades, se constituyó en la UCM un grupo de colaboradores, coordinado por el profesor D. Tomás Cano Campos, que se responsabiliza de las relaciones con el Consejo y de los resultados de los trabajos.

19. Encuentros y reuniones

El Presidente, los Consejeros, Don Pedro Sabando y Don Jesús Galera, y el Secretario General del Consejo participaron en las XV Jornadas de la Función Consultiva, que se celebraron, el pasado año, en las ciudades de Zamora y Valladolid, durante los días 25, 26 y 27 de septiembre, organizadas por el Consejo Consultivo de Castilla y León.

Se organizaron dos mesas redondas: la primera sobre *“Diferentes perspectivas de la responsabilidad de la Administración por la prestación de la asistencia sanitaria en un contexto de crisis económica”* y una segunda sobre *“La España de las autonomías: propuestas para una posible reforma. Futuro de la ordenación territorial del Estado”*.

Es de destacar que el Consejero, Sr. Sabando, actuó como ponente en la primera de las jornadas.

El Presidente participó, el 3 de diciembre, en Valencia, en una reunión de Presidentes de Consejos Consultivos convocada por el Presidente del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, que tuvo un doble carácter: por una parte, como consejo asesor de la *“Revista Española de la Función Consultiva”*, debatir el balance de lo realizado y las propuestas para el futuro y, a continuación, hubo tres intervenciones del Presidente del Consejo de Estado, Sr. Romay Becarria, sobre la función consultiva; del Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Sr. Cano Bueso, sobre la relevancia institucional de los Consejos Consultivos y del Presidente de la Comisión Jurídica de Cataluña, Sr. Font i Llovet, sobre la competencia de los Consejos Consultivos.

20. Epílogo: Balance de un mandato

La presente Memoria, la sexta que se publica desde la constitución del Consejo Consultivo y su consiguiente entrada en funcionamiento, el 1 de septiembre de 2008, cierra el primer mandato de los miembros de la institución, designados legalmente por periodos de seis años. Con esta ocasión bien merece la pena incluir una reflexión que, a modo de balance, recoja los hitos fundamentales de lo que han sido los inicios de la institución y el desarrollo de los fines que se le encomendaron.

Fue en su discurso de investidura, ante la Asamblea de Madrid, cuando la presidenta Aguirre, al inicio de su segunda legislatura, el 18 de junio de 2007, confirmó el anuncio que ya había realizado ante los medios de comunicación: *“...se hace necesario, hoy, la creación de un órgano consultivo propio de la Comunidad de Madrid...como órgano máximo de asesoramiento al Ejecutivo madrileño, que vele por la calidad y el rigor de las disposiciones jurídicas, por la garantía de los derechos de los ciudadanos y por la eficacia de la Administración en el cumplimiento de sus fines y como expresión de nuestro respeto máximo por la ley y por el Estado de Derecho”*.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, a diferencia de otros, no contemplaba la constitución de este órgano pero sí le atribuía, en su artículo 26.1^a.1, la competencia exclusiva en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, entre—son palabras del preámbulo de la Ley 6/2007— *“las que cabe incluir la creación de órganos consultivos semejantes al Consejo de Estado, toda vez que esa posibilidad ha quedado plenamente reconocida por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”*.

No mucho tiempo después, la Ley 6/2007, de 21 diciembre y el posterior Decreto 26/2008, de 10 de abril regularon la composición, funciones y organización que iba a tener el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, dándole el carácter de *“superior órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como de sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes de la misma”*.

En virtud de los límites temporales establecidos en dichas normas para su puesta en funcionamiento, no fue hasta el 1 de septiembre del año 2008 cuando fue posible solicitar dictámenes al Consejo. Un mes más tarde, el 1 de octubre de ese mismo año, la Comisión Permanente aprobó su primer dictamen, sobre una consulta formulada por el Ayuntamiento de Madrid.

La primera nota a destacar es que, durante este breve periodo de tiempo, se ha completado la plena incardinación del alto Órgano consultivo en el entramado institucional de la Comunidad de Madrid, desarrollando y culminando su desarrollo organizativo y funcional. Hasta ese momento, como hemos visto, se había contado con el asesoramiento del Consejo de Estado. Era, por tanto, una institución de nuevo cuño, que se incorporaba con cierto retraso a la organización regional -recuérdese que el estatuto de autonomía fue aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero-, habían transcurrido más de veinte años en los que la Comunidad Autónoma había desarrollado plenamente sus instituciones políticas y administrativas.

Pues bien, al finalizar el pasado año 2013 el número de dictámenes y acuerdos emitidos por el Consejo sobre los temas sometidos a su consulta superaba los tres mil quinientos. Esta mera cifra da cuenta de modo expresivo de que en esos cinco años y cuatro meses el Consejo no había permanecido ni mucho menos inactivo. Es muy cierto que para su puesta en marcha se contó con la experiencia de los ya existentes consejos consultivos de otras comunidades y la histórica del Consejo de Estado, pero eso no empece para que sea todo un logro que, en poco más de un año desde su anuncio formal, el organismo estuviera en pleno y total funcionamiento.

Esta intensa actividad, desde sus inicios, no pudo pasar, ni pasó, desapercibida para ninguna de las entidades públicas de la Comunidad. Como dan fe las sucesivas memorias que han ido dando a conocer el hacer del Consejo durante estos años, han sido no solo la Administración autonómica, sino prácticamente los 179 municipios que integran la Comunidad de Madrid, todas sus universidades públicas, así como distintos

entes públicos madrileño los que han solicitado y obtenido puntualmente asesoramiento a través de los dictámenes y acuerdos del Consejo. Quede, pues, constancia de que el Consejo Consultivo, aunque se incorporase tardíamente, se integró plena, intensa y satisfactoriamente en el quehacer institucional de la Comunidad.

La labor de contar con un asesoramiento en derecho, en el complejo y plural universo jurídico en que nos movemos -normas comunitarias, estatales, autonómicas y locales, a menudo no fácilmente coherentes-, adquiere una necesidad y un valor esencial para unas administraciones públicas que, en un contexto económico muy difícil, como el que han tenido estos últimos años, con pocas posibilidades de hacer dispendios y encargar costosos y, a veces, discutibles dictámenes externos, están sometidas a la inexcusable exigencia de actuar conforme a derecho.

Estas circunstancias revalorizan el papel de los órganos consultivos pero no los justifican si sus dictámenes no van íntimamente acompañados de la *auctoritas* de la que solo les dota la convicción de que emanan de un órgano independiente; están sólidamente fundamentados en derecho; entran en profundidad, comprenden y ahondan suficientemente el problema que se les plantea, sabiendo conjugar, sin hurtarse a ellos, todos los intereses en juego y, finalmente, emiten en un tiempo oportuno y preciso su dictamen en forma accesible y comprensible para el solicitante, que no tiene por qué ser un experto jurista.

En estas notas: independencia, rigor técnico, capacidad analítica, imparcialidad crítica, razonamientos claros y comprensibles y pronunciamientos precisos, puntuales y completos están contemplados, nada más, pero tampoco nada menos, los signos identificadores que deben reconocerse en un órgano consultivo. De su consecución y de su percepción por los órganos consultantes depende su reconocimiento, respeto y seguimiento.

Las consultas que se formulan al Consejo son preceptivas pero, salvo algún supuesto muy excepcional, no vinculantes, por lo que la falta de “*aceptación*” conlleva el apartamiento del dictamen y la resolución al margen de lo que el mismo contiene. Asentimiento que, como es natural, no implica acatamiento,

ni sumisión. La decisión, en última instancia, corresponde al órgano que ostenta la competencia y solo a él incumbe, con toda la responsabilidad que eso conlleva, asumirla; pero lo que el Consejo dice y los argumentos por los que lo dice deben ser un valioso elemento a considerar y una garantía de acierto al resolver.

La legitimación de nuestra función ha de venir respaldada día a día por las autoridades que nos demandan asesoramiento, que han de ver en nuestros dictámenes un instrumento que facilita su labor, bien para seguir sus recomendaciones, bien para apartarse de ellas pero siempre aportando un mayor conocimiento de los problemas en juego. Si dicha circunstancia se pone en cuestión, el Consejo podrá cumplir sus funciones legales pero quedará menoscabada su autoridad institucional.

Los dictámenes del Consejo han estado dotados, desde sus inicios, del rigor y nivel científico exigible a un órgano de nuestras características y, además, han sido emitidos puntualmente. No siempre nuestros criterios han tenido el respaldo de los jueces, pero sí muchas veces y en temas muy significativos con intereses en juego muy importantes. En algún momento han quedado públicamente reseñados, y no es ni el momento, ni la oportunidad de repetirlos, máxime cuando los resultados son siempre obra de muchos cuyos méritos ni pueden ni deben ser ignorados.

El Consejo ha sido, desde el primer momento, plenamente consciente de que si *“la justicia tardía no es justicia”*, un asesoramiento dilatado se convierte en una rémora en la tramitación de un procedimiento. El órgano gestor que recurre al dictamen del Consejo, por imperativo legal, no puede percibir, además, que una excesiva dilación en la respuesta se convierte en una dificultad añadida a la prolija labor de tramitar y resolver.

Consecuentemente con todo lo expuesto hemos tratado de facilitar una relación fluida y próxima con los órganos consultantes que, sin menoscabo del respeto institucional que nuestra labor exige, permitiera percibir el Consejo como un ente accesible y permeable a los problemas que encierran los procedimientos. En este sentido se han celebrado reuniones, con las formalidades adecuadas, cuando han permitido aclarar posiciones o se

han considerado con toda atención y sensibilidad las urgencias y premuras razonables de determinados asuntos o expedientes.

Con todos estos antecedentes es preciso entrar a valorar la recepción de nuestro trabajo por los órganos consultantes. No se trata de recurrir a encuestas sociológicas en que sopesen el nivel de aceptación de la institución; nuestro medidor está en la propia Ley constitutiva, que en su artículo 3.5 establecía: “*Las disposiciones y resoluciones sobre asuntos informados por el Consejo expresarán si se adoptan conforme a su dictamen o se apartan de él, ...a través de las consagradas fórmulas de acuerdo u oído el Consejo Consultivo*”. Ese es, precisamente, nuestro indicador más valioso a la hora de contrastar cómo somos percibidos, reconocidos y aceptados.

Los altos índices de seguimiento de las propuestas que se contenían en nuestros dictámenes, de los que se da cuenta rigurosamente en esta y en las anteriores Memorias, nos permiten exhibir una valoración muy satisfactoria de la recepción que tiene nuestro trabajo. Las cifras de que disponemos ponen de manifiesto que nuestros dictámenes han sido reconocidos y valorados muy positivamente porque, aun teniendo la naturaleza de no vinculantes, las autoridades consultantes los han considerado razonados y suficientemente fundamentados en derecho como para seguirlos en un altísimo porcentaje de casos, aun cuando, como sucede muchas veces, hayan diferido de sus pretensiones iniciales.

Aunque sea repetir datos contenidos en la Memoria, permítasenos la redundancia: el 92% de las consultas del año 2013 de las que tenemos información han sido resueltas de conformidad con el contenido del dictamen y, si analizamos el seguimiento de toda la producción del Consejo, esta cifra es de un 92,13%, observándose a lo largo de los años un paulatino aumento. Consideramos que los datos son suficientemente elocuentes para merecer mayor comentario.

Desde los primeros pasos, el Consejo fue consciente de que este encargo institucional reclamaba algunas actividades que excedían la función, *stricto sensu*, de dictaminar en derecho, pero que podían considerarse complementarias e íntimamente ligadas a la función consultiva.

El desarrollo de nuestra actividad puso de manifiesto algo evidente: la existencia de profundas diferencias entre las diversas administraciones públicas, cuyos procedimientos y exigencias son tratados por la ley por igual, sin que realmente los medios de que disponen para cumplirlas lo sean. Los recursos humanos de la Administración autonómica o de los grandes ayuntamientos poco tienen que ver con los de aquellas corporaciones municipales en que un solo funcionario, a veces a tiempo parcial, debe enfrentarse a expedientes prolijos y jurídicamente complejos sobre resolución de contratos o revisión de actos administrativos, por ceñirnos a los casos más evidentes que conoce el Consejo. El acceso a la jurisprudencia o a la doctrina legal más reciente, fácil y asequible para unos, se convierte en algo arduo o inalcanzable para otros, máxime teniendo en cuenta que, en muchos casos, se trata de expedientes que tramitan muy esporádicamente, por lo que cada uno tienen un alto porcentaje de novedad.

Estas circunstancias han sido atendidas, en la medida de nuestras posibilidades, durante estos años. Hemos hecho cuanto razonablemente estaba en nuestras manos para mejorar la información, y el acceso a ella, sobre el procedimiento para tramitar las consultas ante el Consejo, las cuestiones objeto de dictamen preceptivo, los plazos existentes cuando los había, el contenido de nuestros dictámenes y los criterios doctrinales que de los mismos se desprenden, para que cualquier interesado pueda conocerlos con toda facilidad a través de nuestra página web.

El Consejo ha dedicado tiempo y esfuerzos para convertir su página web en un referente, actualizado y puesto al día periódicamente, en el que estén disponibles en cualquier momento, del modo más sencillo posible, los trámites para formular consultas, las cuestiones sometidas a dictamen, una compilación de la doctrina elaborada sobre las cuestiones más frecuentes, así como un amplio repertorio de los dictámenes más significativos, fácilmente localizables a través de diversos criterios.

Las cifra de visitantes -una media mensual de 1.100-, de la que se da cuenta en la Memoria, es lo suficientemente expresiva de que este intento divulgativo y esta voluntad de colaboración y proximidad están teniendo un seguimiento importante.

En esta misma dirección, la organización de encuentros que permiten el conocimiento y la difusión de temas de plena actualidad ha sido otra preocupación. A lo largo de estos años el Consejo ha organizado tres jornadas, así las denominamos, todas con un formato similar que respondía a la voluntad de que fueran una oportunidad de reflexión conjunta. En cada una de ellas se seleccionó una materia de especial relevancia; se encargó su desarrollo a uno o varios especialistas de reconocido prestigio y, a continuación, se organizaron mesas redondas en que representantes de los diversos sectores interesados en la materia expusieron y debatieron sus puntos de vista.

La primera, celebrada en la Casa de América, a lo largo de los días 17 y 18 de septiembre de 2009, significó la presentación en sociedad de la institución, que cumplía su primer año de vida. Todos los “*afectados*” por la actividad del Consejo fueron, en este primer aniversario de su existencia, convocados a expresar sus puntos de vista sobre nuestra actividad.

La segunda tuvo lugar en la sede de la fundación “Laín Entralgo”, amablemente cedida por la Consejería de Sanidad, con cuya colaboración contamos para su celebración, durante los días 15 y 16 de marzo de 2012. El tema fue, en este caso, la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas. Los expedientes sobre estos temas constituyen una parte importante de la actividad asesora de los consejos consultivos. Confluyeron, en esta ocasión, voces del mundo académico, de la judicatura, de los consejos consultivos, de la sanidad pública, sector muy involucrado en estos asuntos, y de las compañías de seguros que, en muchos casos, cuando se producen daños resarcibles, tienen que asumir el pago de las indemnizaciones.

La última se celebró, el 25 de abril de 2013, en la Real Casa de Correos de Madrid. Se dedicó a la reflexión sobre algunos de los problemas actuales que presenta la contratación pública. La crisis económica ha aflorado una serie de conflictos en el ámbito contractual en los que el Derecho y la realidad social se confrontan, obligando a los gestores públicos a buscar soluciones, no siempre fáciles pero imprescindibles, para garantizar la seguridad jurídica y el mantenimiento de los servicios públicos.

La concurrencia a estos actos y el interés despertado nos confirmaron que, efectivamente, respondían a problemas que eran sentidos más allá de nuestro reducido recinto. El contenido de los mismos estamos seguros que resultaron de utilidad no solo teórica o científica, sino también práctica para todos aquellos que todos los días, por razón de su ocupación profesional, se enfrentan a este tipo de problemas.

Todos los trabajos presentados, en cada una de las jornadas, fueron recogidos en respectivas publicaciones, que contenían las aportaciones de los distintos intervinientes y que son accesibles a través de la página web para cualquier interesado en su consulta.

El Consejo a lo largo de estos años ha ofrecido a todas las universidades madrileñas, públicas o privadas, y a todos los centros asociados que imparten la licenciatura o grado en Derecho la posibilidad de colaborar en la formación de sus alumnos mediante la realización de prácticas académicas externas para estudiantes de los últimos cursos de sus carreras.

Fruto de esta iniciativa es la firma de 8 convenios de colaboración, vigentes en este momento y de los que se ha dado cuenta pormenorizada en su momento oportuno, que han permitido a través de las 5 convocatorias celebradas hasta la fecha que 21 estudiantes hayan estado durante un mes compartiendo y familiarizándose con el trabajo diario del Consejo; conociendo el estudio y la preparación de sus dictámenes; participando en sus reuniones de trabajo y conviviendo con los letrados y personal técnico.

A la vista de todo lo expuesto podemos considerar con la mayor seriedad y rigor que, a la hora de presentar el balance de estos cinco años, el Consejo ha cumplido adecuadamente los fines institucionales que se le encomendaron en la Ley 6/2007, de 21 diciembre y las expectativas que en él se pudieron depositar.

Los órganos consultivos –rezaba el preámbulo de dicho texto legal– *“no tienen por objeto controlar la actividad de las Administraciones públicas*

sino contribuir a su perfeccionamiento en la fase previa de elaboración de la decisión... pero en cuanto contribuyen a garantizar la legalidad y el acierto de la actuación administrativa, contribuyen también a la mejor protección de los derechos de los ciudadanos y a la consolidación de su posición jurídica” y eso es lo que, precisamente, creemos que hemos hecho durante estos años.

Madrid, febrero 2014



Anexos

Anexo I:
Jornada sobre contratación pública

JORNADA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Introducción

Nada resulta más fácil que explicar cuáles fueron las razones que impulsaron al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid a organizar una jornada de reflexión sobre algunos de los problemas actuales que presenta la contratación pública. No era en modo alguno una mera inquietud intelectual, -perfectamente justificada, por otro lado-, ante una materia que ocupa una parte muy significativa de su trabajo diario y que, además, según datos que se citaron en alguna de las intervenciones, puede llegar a significar un 17% del PIB de nuestro país.

Los órganos consultivos fuimos, entre otros, los que por exigencia de los informes preceptivos en materia contractual, empezamos a ver llegar consultas sobre expedientes en los que cohonestar la actual crisis fiscal, la norma jurídica aplicable y las peculiaridades de cada supuesto obligaba a buscar soluciones nada fáciles. Ya no se trataba de alertar a los órganos consultantes sobre la caducidad de sus expedientes si no los tramitaban con cierta celeridad: había que ir un paso más allá o, si se prefiere, nuestros dictámenes tenían que aportar algo más, ofreciendo o alumbrando soluciones que, dentro del riguroso respeto a la legalidad, abrieran vías de solución a los intrincados conflictos que se estaban planteando.

Partiendo de las premisas que acabamos de exponer, la finalidad de la jornada organizada, su contenido y la selección de los participantes venía rodada. Delimitados los puntos fundamentales del debate, tratamos de encargar su desarrollo a aquellos protagonistas que fueran capaces de conjugar la excelencia académica y la categoría intelectual con la experiencia profesional en el ámbito de la contratación pública. Para ello la aportación del profesor Cano fue decisiva. Hemos tratado de buscar la visión universitaria, la de la judicatura, de los tribunales administrativos de contratación, de los consejos consultivos y nada mejor cuando, además, concurría con el ejercicio profesional de la abogacía, que es el banco de prueba de las teorías.

Todos los intervinientes nos planteamos diariamente problemas similares pero desde ángulos bien distintos y buena prueba de ello son los textos de las aportaciones de los diferentes participantes en las mesas redondas, las preguntas formuladas y los debates que prendieron.

Añadiremos, para concluir, que el acierto y la oportunidad de esta jornada quedó de manifiesto por el interés despertado por su mero anuncio que no solo superó nuestras expectativas, criterio bastante subjetivo, sino las posibilidades físicas de la sala que tenía un nada despreciable aforo de 150 plazas.

Para iniciarnos en la evolución histórica de la materia, nada mejor que el trabajo del profesor Juan Santamaría. A su análisis científico une su experiencia biográfica recordándonos lo poco que había sobre este tema cuando iniciaba su peripetia profesional. Desde 1965 los textos normativos sobre la materia se suceden con frecuencia reiterada y excesiva. La sola enumeración cronológica de las modificaciones alertan sobre una interminable búsqueda de un sosiego que no se encuentra.

Nada más sencillo que recurrir a los múltiples cambios de todo jaez que han acaecido en nuestro país en los últimos sesenta años para justificar las adaptaciones normativas. Pero es manifiesto que, en este caso, esta explicación, por sí sola, no aclara lo sucedido en materia de contratación administrativa. Con su agudeza y profundidad habitual, el profesor Santamaría realizó una contundente crítica a la interminable reforma de la legislación de contratos y a la propia normativa comunitaria que ha provocado las últimas modificaciones en la materia y ha conducido a una regulación de la contratación pública densa, compleja y confusa, sin que, como contrapartida, se hayan apenas alcanzado los resultados pretendidos.

A pesar de su injustificada extensión, la legislación de contratos públicos presenta considerables lagunas u olvidos, como puso de manifiesto en su ponencia Juan José Lavilla, quien a su formación universitaria une también su condición de Letrado de las Cortes Generales y, actualmente, abogado en ejercicio. Cuestiones como las relativas a determinados aspectos del ámbito subjetivo de la contratación, el equilibrio económico-financiero de los contratos o la extinción del vínculo contractual fueron brillantemente

diseccionadas por el profesor Lavilla, aportando algunas soluciones que debería incluir el legislador.

La muy reciente aparición de los Tribunales Administrativos de Contratación Pública, su papel en el actual contexto, su breve experiencia en los años que llevan, su incidencia en la conflictividad judicial, su agilidad resolutive fueron situados en el debate por la presencia de cuatro protagonistas de primer nivel. La especial atención que prestó al recurso especial el magistrado Martínez Tristán no podía pasar, ni pasó, desapercibida para los Presidentes de los correspondientes tribunales del Estado y de las Comunidades Autónomas de Madrid y Aragón.

A este fluir legislativo, la actual situación económica de nuestro país ha venido a incidir, y más arriba lo apuntábamos, con fuerza no desdeñable en el día a día de nuestras administraciones públicas. Todas, pero quizá con mayor intensidad los entes locales por su menor capacidad económica y técnica, han visto en muy poco tiempo cómo sus presupuestos se reducían drásticamente sin que la exigencia de los servicios que ofrecían lo hiciera en similar cuantía, ni tampoco la resistencia de sus ciudadanos -no olvidemos que también votantes-, a ver cercenadas sus prestaciones. Toda su capacidad contractual se ha visto afectada desde cualquier punto de vista. Tenían que reducir el número de contratos que celebraban, la cuantía de los mismos y hacer frente a la novación de los existentes, firmados en unos momentos de bonanza ahora lejanos, tratando de mantener el nivel de los servicios. Complejo problema.

Únanse a estas circunstancias propias las de la parte de los contratistas. Las dificultades económicas de las empresas, las licitaciones a la baja, “los modificados”, los impagos, los concursos de acreedores... Cuando el legislador regulaba medidas contra los incumplimientos contractuales por la lesión que provocaban al interés público nos tenemos que preguntar si tenía ante sí la situación provocada por las demoras, a veces incumplimientos, de las propias administraciones públicas...

¿Hasta dónde dan de sí las famosas facultades exorbitantes de la Administración?; ¿cuáles son los límites del *ius variandi*?; ¿qué

consecuencias fácticas deben generar los incumplimientos de unos y otros, cuando las perspectivas económicas sobre las que se han diseñado operaciones, proyectos y realizaciones, en unos plazos extremadamente cortos, devienen irrealizables? ¿Debe servir el *interés general* como paraguas protector que ampare todos los “privilegios” de las administraciones públicas?

La modificación de los contratos administrativos no es nada nuevo, el profesor Gimeno Feliú fue capaz de datar un texto en el Derecho romano. Es un clásico de la materia cuya introducción era inevitable. Si hasta la licitación el andar administrativo es lento y cauteloso, cada paso vigilado con mil cautelas y garantías en la búsqueda de la objetividad y en la defensa del interés general, habría que plantearse si lo mismo es predicable cuando se inicia su ejecución. Es admisible, aunque sea a efectos dialécticos, que hasta la adjudicación de un contrato el rigor controlador del Ministerio de Hacienda ha impuesto su larga mano en las normas reguladoras, pero a partir de ese momento los organismos inversores se hacen con la gestión y aquello es diferente. Cómo explicar que ninguno de los contratos gestados al calor del Plan E –en una exposición se citó–, no tuvieran ninguna modificación. El tema fue analizado en la segunda mesa redonda, en la que concurrían Juan José Pardo García-Valdecasas, Elena Hernáez y el propio Gimeno Feliú, tres presidentes actuales de tribunales de contratación pública.

La tercera y última mesa redonda no por desarrollarse en hora vespertina tuvo un menor nivel de debate. El tema no es pacífico y sus consecuencias afectan directamente a las economías de las partes. El debate se centró sobre si la resolución del contrato por incumplimiento culpable del contratista lleva inexorablemente aparejada la incautación de la garantía definitiva. Entre letrados del Consejo de Estado estuvo el juego: Ernesto García-Trevijano y Rosa Collado. El primero estaba por la afirmación, la segunda la atemperaba. Carlos Yáñez, letrado del Consejo Consultivo de Madrid, fundamentó de forma clara que el tema no es pacífico y que en estos momentos hay opiniones muy repartidas en la doctrina y en los propios órganos consultivos. Nadie pone en duda que, si lo que ha querido

el último legislador es introducir cambios, no ha estado muy afortunado ya que en un tema de semejante calado los matices o insinuaciones no son la receta más adecuada.

Estas eran las dudas y discusiones que, a menudo, llenan los debates del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid cuando tiene que dictaminar sobre los múltiples casos que se someten a su consideración. Nada más lógico, por tanto, que sacarlos del limitado reducto de nuestro ámbito y someterlos a una reflexión pública con los que, desde los mismos planteamientos de los órganos consultivos o desde otras instancias próximas, dedican sus esfuerzos profesionales a estos temas.

El formato elegido nos ha permitido compaginar agilidad, amenidad, debate y disparidad de puntos de vista de tal manera que los mensajes que llegasen a los oyentes permitieran contrastar las opiniones en juego y los diferentes puntos de vista, así como las consecuencias prácticas que tienen. En algunos casos, como se puso de manifiesto, muy dispares entre sí.

Tendríamos, en esta presentación, que hacer forzosa referencia a los destinatarios. Es obvio que era nuestra pretensión dirigirnos a un público al que la contratación pública le era algo muy próximo, con la que tenía que convivir todos los días en su quehacer profesional. Ellos eran los que tenían que compartir o disentir del debate que se les ofrecía para que, según fueran reposando como fruto de la reflexión, las ideas pudieran ser incorporadas a la práctica jurídica de sus respectivas administraciones públicas. En la medida en que esto se haya conseguido, el esfuerzo de esta jornada sobre contratación pública se podrá dar por bien empleado.

Con esta publicación pretendemos facilitar la puesta a disposición de cualquiera de los profesionales del Derecho que se enfrentan todos los días a estos problemas algunas reflexiones y extender el conocimiento de lo que allí se expuso, de modo ordenado y sistematizado, a los que no pudieron asistir, por problemas materiales de aforo o por otras causas. Creemos, sinceramente, que tiene interés suficiente y que el esfuerzo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid está plenamente justificado. En ella se incluyen, también, las dos comunicaciones presentadas por Eduardo Pflueger y Rocío

Guerrero, ambos letrados del Consejo, que por su nivel e interés figuran por derecho propio.

Sean las últimas palabras de agradecimiento al Presidente de la Comunidad de Madrid, Excmo. Sr. Don Ignacio González, que tuvo la amabilidad de inaugurar la Jornada sobre Contratación Pública, dedicándonos unas palabras de estímulo y un tiempo especialmente valioso en un día que tenía convocado, minutos más tarde, el Consejo de Gobierno.

Madrid, mayo de 2013

Anexo II:
**Relación de sentencias recaídas en
asuntos que ha conocido el Consejo**

RELACIÓN DE SENTENCIAS RECAÍDAS EN ASUNTOS QUE HA CONOCIDO EL CONSEJO

1. Coincidentes

- Sentencia nº 661/2011 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 27 de octubre de 2011.

Se corresponde con el Dictamen 459/09, de 23 de septiembre de 2009, que desestimaba una reclamación patrimonial sanitaria por descartar que hubiera pérdida de oportunidad, al no considerar desmesurado el tiempo empleado por el SUMMA 112 en el desplazamiento.

Al igual que el dictamen, la sentencia desestima por considerar que no ha quedado acreditado que hubiera sido posible prestar la asistencia sanitaria en mejores condiciones de rapidez.

- Sentencia nº 310/2012 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 19 de abril de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 196/09, de 22 de abril de 2009, que desestimaba una reclamación patrimonial sanitaria por falta de relación de causalidad, al haberse acreditado mediante los correspondientes informes médicos que la asistencia prestada a la reclamante fue correcta.

La sentencia desestima por idénticas razones.

- Sentencia nº 329/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, de 31 de julio de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 398/09, de 15 de julio de 2009, que desestimaba la reclamación por responsabilidad patrimonial, por prescripción de la acción para reclamar.

La sentencia, recogiendo los argumentos del dictamen, apreció la excepción de prescripción del derecho a reclamar.

- Sentencia n° 524/2012 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 12 de septiembre de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 165/11, de 13 de abril de 2011, que desestimaba la reclamación por entender que la actuación médica había sido conforme a la *lex artis* y no concurría el requisito de la antijuridicidad en el daño.

La Sentencia desestima el recurso por los mismos motivos.

- Sentencia n° 579/2012 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 24 de julio de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 183/10, de 30 de junio de 2010, que desestimaba la reclamación patrimonial sanitaria por entender que no había quedado acreditado que hubiera tardanza relevante en el diagnóstico por parte de la Sanidad Pública, causante de una pérdida de oportunidad.

La sentencia desestima por idénticas razones.

- Sentencia n° 645/2012 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 2 de octubre de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 21/10, de 27 de enero de 2010, que desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial, al no apreciar nexo causal entre la asistencia médica y la muerte anteparto del feto.

La sentencia desestima por idénticas razones.

- Sentencia n° 752/2012 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 22 de noviembre de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 291/10, de 15 de septiembre de 2010, que desestimaba una reclamación de responsabilidad patrimonial en virtud de la obligación de respetar la autonomía del paciente, que se negó a recibir tratamiento.

La sentencia desestima el recurso planteado por idénticas razones, al considerar que la asistencia sanitaria fue acorde a la *lex artis* y la falta de tratamiento se debió exclusivamente a la negativa expresada por el paciente.

- Sentencia nº 793/2012 de la Sección 9ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 19 de noviembre de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 108/08, de 19 de noviembre de 2008, que desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial por considerar que se había empleado la mejor praxis médica disponible.

La sentencia desestima por los mismos motivos.

- Sentencia nº 240/2013 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 13 de marzo de 2013.

Se corresponde con el Dictamen 129/11, de 6 de abril de 2011, que estimaba la reclamación por responsabilidad patrimonial, por falta de adecuado consentimiento informado y reconocía al reclamante una indemnización de 6.000 euros.

La sentencia, siguiendo el dictamen, estima en parte la reclamación, otorgando la misma indemnización.

- Sentencia de fecha 3 de abril de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 10ª.

Se corresponde con el Dictamen 206/11, de 4 de mayo de 2011, que desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial sanitaria, al considerar correcta la asistencia prestada.

La sentencia destaca que la resolución acogió en sus fundamentos el contenido del dictamen del Consejo Consultivo, e igualmente desestima el recurso.

- Sentencia nº 171/2013 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 5 de abril de 2013.

Se corresponde con el Dictamen 147/13, de 17 de abril de 2013, que proponía la estimación parcial, con una indemnización de 5.650 euros.

La sentencia estima parcialmente el recurso planteado y otorga una indemnización algo superior (7.600 euros). La diferencia en la valoración del daño obedece a que el órgano juzgador incluye el concepto de preparación del terreno, que no se contemplaba en el dictamen.

- Sentencia de fecha 17 de abril de 2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid.

Se corresponde con el Dictamen 133/12, de 7 de marzo de 2012, que estimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial sanitaria, reconociendo una indemnización de 6.000 euros.

La sentencia coincide con el contenido del dictamen y cuantifica el daño indemnizable en 6.786,41 euros, cantidad muy cercana a la aconsejada por este órgano consultivo.

2. Mayor cuantía indemnizatoria

- Sentencia nº 516/2012 de la Sección 8ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 22 de junio de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 283/09, de 20 de mayo de 2009, que estimaba la reclamación patrimonial sanitaria por considerar que la existencia del consentimiento informado no ampara la mala praxis.

La sentencia recoge los argumentos del dictamen, pero otorga una indemnización muy superior (218.035 euros) a la propuesta, al considerar los daños sufridos por la reclamante más graves.

3. Divergentes por rechazar la existencia de responsabilidad

- Sentencia de fecha 6 de febrero de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 10ª.

Se corresponde con el Dictamen 174/10, de 23 de junio de 2010, sobre responsabilidad patrimonial sanitaria, que concluyó que hubo una pérdida de oportunidad que ocasiona “*un daño moral*” que debe ser indemnizado utilizando el baremo como “*criterio orientativo*”, concediendo 26.000 euros a la esposa, 10.000 al hijo mayor de edad y 14.000 al menor de edad.

La sentencia entiende que no se puede valorar la actuación médica como negligente sobre la base de un juicio ex post y desestima el recurso. La Sala

recoge la doctrina de la “*prohibición de regreso*”, establecida por el Tribunal Supremo y recogida en los dictámenes 52/13 y 365/13.

- Sentencia nº 461/2013 de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 3 de junio de 2013.

Se corresponde con el Dictamen 57/11, de 2 de marzo de 2011, que concluía con la existencia de responsabilidad patrimonial, por concurrencia de nexos y mala praxis en la actuación médica y acordaba una indemnización de 66.306,16 euros.

La sentencia admite la existencia de nexo de causalidad entre la prestación sanitaria reprochada y los graves daños causados a la reclamante, pero rechaza la existencia de responsabilidad al no advertir alteración de la *lex artis*.

4. Divergentes por estimar responsabilidad

- Sentencia nº 840/2012 de la Sección 9ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 3 de diciembre de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 89/08, de 12 de noviembre de 2008, que desestimaba una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sanitarios por no apreciar *mala praxis* en la actuación médica.

La sentencia estima el recurso planteado, considera la existencia de una deficiente actuación médica y acuerda una indemnización de 320.000 euros. El Tribunal fundamenta su fallo en una prueba pericial, presentada a petición de la parte demandante, que no fue conocida por el Consejo.

- Sentencia de fecha 19 de abril de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 10ª.

Se corresponde con el Dictamen 352/11, de 29 de junio de 2011, que desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial sanitaria, al no haberse acreditado la vulneración de la *lex artis*.

Por su parte, la sentencia considera que ha habido una pérdida de oportunidad y, por tanto, ha de indemnizarse el “*daño moral*” con 40.000 euros.

5. No llegó a dictaminarse

- Sentencia nº 684/2012, de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, de 19 de octubre de 2012.

Se corresponde con el Dictamen 10/11, de 19 de enero de 2011, que proponía la retroacción del procedimiento para dar trámite de audiencia al reclamante. Lo que no sabemos si se llegó a producir, ya que no se volvió a solicitar el parecer del Consejo.

La sentencia estima parcialmente el recurso planteado y otorga una indemnización de 70.000 euros.

Anexo III:
**Relación de dictámenes y acuerdos
emitidos**

RELACIÓN DE DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS

DICTÁMENES

COMISIÓN PERMANENTE 09.01.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
1/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado de la vía pública.			
2/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado de la vía pública.			
3/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado de la vía pública.			
4/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
5/13**	Daganzo	Revisión de oficio	Javier M ^a . Casas
Convenio colaboración con la Asociación Amigos de la Música.			
6/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por anclajes de banco.			
7/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado de la vía pública.			
8/13	Pozuelo de Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado del pavimento.			
COMISIÓN PERMANENTE 16.01.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
9/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Contagio de hepatitis C durante parto.			
10/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Error diagnóstico de hemorragia uterina.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

NOTA:

Todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad, salvo los señalados.

Las fichas coloreadas son las correspondientes a los dictámenes publicados en la página web del Consejo (www.comadrid.org).

COMISIÓN PERMANENTE 16.01.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
11/13**	Tres Cantos	Contratación administrativa	Jesús Galera
Resolución contrato explotación de centro deportivo.			
12/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso tratamiento ictus.			
13/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a Casas
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
14/13**	Educación	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato aulario colegio.			
15/13	Sanidad	Contratación administrativa	Ismael Bardisa
Resolución contrato suministro material de curas en hospital.			
16/13	Algete	Contratación administrativa	Andrés de la Oliva
Resolución contrato de obras piscina cubierta en polideportivo.			
COMISIÓN PERMANENTE 23.01.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
17/13	Navas Rey	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			
18/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Retraso intervención fractura fémur.			
19/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención quiste articular.			
20/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Retraso diagnóstico carcinoma mama.			
21/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por suspensión trasplante hepático y medicación novedosa.			
22/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por retraso diagnóstico infarto cerebral.			
23/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Contagio hepatitis C durante intervención luxación codo.			
24/13*	Boadilla Monte	Contratación administrativa	Andrés de la Oliva
Resolución contrato construcción pabellón deportivo.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 30.01.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
25/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Intento de cobro improcedente de obra de ejecución sustitutoria.			
26/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Derrumbe edificio colindante en ruinas por obras.			
27/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
28/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por alcantarilla en mal estado.			
29/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Accidente circulación por hundimiento tapa alcantarilla.			
30/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
31/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída en piscina municipal.			
32/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
33/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por alcantarilla en mal estado.			
34/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por virus hospital.			
35/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por reacción adversa a vacuna antigripal.			
COMISIÓN PERMANENTE 06.02.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
36/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención tiroides.			
37/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención cirugía plástica.			
38/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Desperfectos en inmueble por mal funcionamiento red de saneamiento.			

COMISIÓN PERMANENTE 06.02.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
39/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
40/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Desperfectos en inmueble por explosión de gas.			
41/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída en aparcamiento grúa municipal.			
42/13	Boadilla Monte	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Resolución contrato uso privativo parcela para construcción colegio.			
43/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Accidente circulación por bolardo elevador en mal estado.			
44/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
COMISIÓN PERMANENTE 13.02.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
45/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Destrucción de embriones crioconservados.			
46/13	SS Reyes	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato personal de sala para aula de estudio y mediateca.			
47/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente intervención cataratas.			
48/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
49/13	Educación	Revisión de oficio	Pedro Sabando
Concesión construcción residencia universitaria U. Rey Juan Carlos.			
50/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento por error diagnóstico faringoamigdalitis.			
COMISIÓN PERMANENTE 20.02.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
51/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por pavimento en mal estado.			

COMISIÓN PERMANENTE 20.02.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
52/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Contagio meningoencefalitis durante parto.			
53/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Error diagnóstico torsión testicular.			
54/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente asistencia parto.			
55/13	Empleo	Recurso extraordinario de revisión	Ismael Bardisa
Subvención para puestos de trabajo personas en situación de exclusión social.			
56/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Retraso diagnóstico osteomielitis y fractura tibia y peroné.			
57/13	V. Pardillo	Revisión de oficio	Pedro Sabando
Concesión de ayudas sociales a funcionarios en 2010.			
58/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
59/13	Educación	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Resolución contrato obra subsanación deficiencias en instituto.			
60/13	Economía	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Denegación de inscripción instalaciones fotovoltaicas.			
COMISIÓN PERMANENTE 27.02.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
61/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Fallecimiento por infección nosocomial tras intervención carcinoma epidermoide.			
62/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
63/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención nefrectomía por litiasis renal.			
64/13	Sanidad	Contratación administrativa	Rosario Laina
Resolución contrato servicio de limpieza.			
65/13	Educación	Contratación administrativa	Rosario Laina
Resolución contrato servicio de limpieza Ingenieros Agrónomos U. Politécnica.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 27.02.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
66/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
67/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por alcantarilla en mal estado.			
68/13	Educación	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Resolución contrato servicio de limpieza Ingenieros Caminos U. Politécnica.			
69/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por síndrome aórtico por falta pruebas diagnósticas.			
70/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
71/13	Educación	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato servicio de limpieza Arquitectura Técnica U. Politécnica.			
72/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
73/13	Educación	Contratación administrativa	Ismael Bardisa
Resolución contrato servicio de limpieza Informática U. Politécnica.			
74/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Perjuicios económicos por concesión licencia urbanística anulada.			
75/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
76/13	Aranjuez	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por placa de hielo en paso de peatones.			
77/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Desperfectos en colegio por vertidos de escombros en solar contiguo.			
78/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
COMISIÓN PERMANENTE 06.03.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
79/13	Puentes Viejas	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Desperfectos en vivienda por obras centro de información turística.			

COMISIÓN PERMANENTE 06.03.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
80/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención paciente con epilepsia.			
81/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado de la vía pública.			
82/13	Sanidad	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Resolución contrato vigilancia y seguridad.			
83/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Desperfectos durante limpieza y desinfección vivienda.			
84/13	Madrid	Contratación administrativa	Ismael Bardisa
Interpretación contrato explotación aparcamiento.			
85/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Publicación de fotografía sin autorización.			
86/13	Educación	Contratación administrativa	Pedro Sabando
Resolución contrato servicio de limpieza Ingeniería Obras Públicas U. Politécnica.			
87/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por alcantarilla en mal estado.			
88/13	Puentes Viejas	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Desperfectos en vivienda por obras centro de información turística.			
89/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	
Fallecimiento trabajador por deficiente servicio médico.			
COMISIÓN PERMANENTE 13.03.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
90/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención gonalgia.			
91/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente artroscopia en rodilla izquierda.			
92/13	Sanidad	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Modificación contrato obra pública hospital.			
93/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Desperfectos por obras de construcción metro ligero.			

COMISIÓN PERMANENTE 13.03.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
94/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Accidente circulación por mal estado de la vía pública.			
95/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Contagio hepatitis B tras intervención quirúrgica.			
COMISIÓN PERMANENTE 20.03.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
96/13	Cadalso Vidrios	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso concesión licencia obras de piscinas en urbanización.			
97/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente asistencia gastroenterología.			
98/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Retraso diagnóstico sepsis.			
99/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente asistencia aneurisma torácico.			
100/13*	Nuevo Baztán	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado de la vía pública.			
101/13	Economía	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Denegación de inscripción instalaciones fotovoltaicas.			
102/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Contagio hepatitis B y C durante parto.			
103/13	Economía	Recurso extraordinario de revisión	M ^a . José Campos
Denegación ayuda compensación fiscal tasas de actividades económicas empresas pequeñas.			
104/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente intervención mastectomía bilateral.			
105/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Lesiones permanentes por accidente laboral.			
106/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico cáncer de pulmón.			
107/13	Madrid	Contratación administrativa	Andrés de la Oliva
Modificación contrato Servicio de Ayuda a Domicilio.			

* Mayoría.

COMISIÓN PERMANENTE 03.04.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
108/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Fallecimiento por retraso diagnóstico carcinoma epidermoide.			
109/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída de la cama hospital tras intervención fractura de cadera.			
110/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Retraso diagnóstico tumor de células gigantes.			
111/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por infección hepática tras quimioembolización.			
112/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado de la vía pública.			
113/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por retraso diagnóstico tumor tras extirpación vesícula biliar.			
114/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente intervención histerectomía.			
115/13	Collado Villalba	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Resolución contrato de obras escuela infantil.			
116/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios económicos por no adjudicación de plaza concurso de méritos.			
117/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Desperfectos en vehículo por incendio contenedor papel.			
PLENO 10.04.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
118/13**	Educación	Proyecto de reglamento	Javier M ^a . Casas
Libertad de elección de centro escolar.			
COMISIÓN PERMANENTE 10.04.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
119/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Desperfectos en vivienda por raíces árbol de la vía pública.			
120/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Accidente bicicleta por mal estado de la vía pública.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 10.04.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
121/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención apendicitis.			
122/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención fractura de cadera.			
123/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Retraso diagnóstico endometriosis avanzada.			
124/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso diagnóstico cáncer de laringe.			
125/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
126/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
127/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente asistencia parto.			
128/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado de la vía pública.			
129/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por alcantarilla en mal estado.			
130/13	Economía	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Radiaciones magnéticas por cable de baja tensión.			
COMISIÓN PERMANENTE 17.04.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
131/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Accidente de circulación vehículo de limpieza municipal.			
132/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
133/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado de la vía pública.			
134/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Denegación licencia residencia geriátrica.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 17.04.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
135/13	Parla	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado de la vía pública.			
136/13	Boadilla Monte	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
137/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Desperfectos en inmueble por mal funcionamiento red de saneamiento.			
138/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por tapa de registro en mal estado.			
139/13	Presidencia	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato construcción juzgados.			
140/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
141/13***	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por retraso diagnóstico peritonitis fecaloidea.			
142/13**	Sanidad	Contratación administrativa	Ismael Bardisa
Resolución contrato suministro material de curas en hospital.			
143/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado de la vía pública.			
144/13***	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Artroscopia innecesaria de rodilla izquierda.			
145/13*	SS Reyes	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Desperfectos en autobús por alcantarilla en mal estado.			
146/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por vallas de obra en la acera.			
147/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Desperfectos en inmueble por filtraciones agua.			
148/13	Empleo	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída en centro cultural por falta de señalización y luces de emergencia.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

*** Mayoría con explicación de voto.

COMISIÓN PERMANENTE 24.04.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
149/13	Parla	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Perjuicios por retirada indebida de vehículo por grúa.			
150/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Fallecimiento por deficiente intervención bypass gástrico.			
151/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por obras sin señalizar en la calle.			
152/13	Economía	Revisión de oficio	Rosario Laina
Nulidad resolución de convocatoria libre designación puesto de interventor.			
153/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			
154/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Retraso diagnóstico apendicitis.			
155/13	Sanidad	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Modificación contrato obra pública hospital.			
156/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Retraso diagnóstico fractura vértebras.			
157/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
158/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado de la vía pública.			
159/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento por retraso diagnóstico isquemia mesentérica.			
160/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída en recinto ferial por cables atracción.			
161/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios por no detección de deficiencias cognitivas de alumno.			
162/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado de la vía pública.			

COMISIÓN PERMANENTE 30.04.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
163/13	Transporte	Revisión de oficio	Jesús Galera
Proyecto de trazado de nueva carretera.			
164/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado del pavimento.			
165/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Accidente de circulación por falta de señalización.			
166/13*	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente asistencia parto.			
167/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por alcantarilla en mal estado.			
168/13*	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
169/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado instalaciones polideportivo.			
170/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
171/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente asistencia subida de amonio.			
172/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por deficiente intervención pie cavo varo.			
173/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
174/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
175/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Fallecimiento por error diagnóstico.			
176/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
177/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por alcantarilla en mal estado.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 30.04.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
178/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
179/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Irregularidades en concurso de méritos Jefe de Sección de Licencias.			
COMISIÓN PERMANENTE 08.05.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
180/13*	Educación	Proyecto de reglamento	Jesús Galera
Procedimiento de selección funcionarios interinos docentes.			
181/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Suspensión licencia de construcción apartamentos turísticos.			
182/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Suspensión licencia de construcción apartamentos turísticos.			
183/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Suspensión licencia de construcción apartamentos turísticos.			
184/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente motocicleta por alcantarilla en mal estado.			
185/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Desperfectos en inmueble por avería suministro agua.			
186/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
187/13	S. Fdo. Henares	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
188/13	Leganés	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Resolución contrato conservación mobiliario urbano.			
189/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
COMISIÓN PERMANENTE 14.05.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
190/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención cataratas.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 14.05.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
191/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Tratamiento deficiente quimioterapia y radioterapia tras cáncer de mama.			
192/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por apertura puerta autobús en marcha.			
193/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención artrodesis.			
194/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
195/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por retraso asistencial domiciliario.			
196/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
197/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por falta tapa alcantarilla.			
198/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Lesiones por disparos durante intervención policial.			
199/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Administración vacuna gramíneas en mal estado.			
200/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente realización colangopancreatografía.			
201/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
202/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Suspensión licencia de construcción apartamentos turísticos.			
COMISIÓN PERMANENTE 22.05.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
203/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
204/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Desperfectos en inmueble por obras estanque de tormentas.			

COMISIÓN PERMANENTE 22.05.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
205/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado de la vía pública.			
206/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado de la vía pública.			
207/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
208/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado de la vía pública.			
209/13*	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado de la vía pública.			
210/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
211/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente asistencia parto.			
212/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente intervención quiste de grasa.			
213/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
COMISIÓN PERMANENTE 29.05.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
214/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Extravasación durante quimioterapia.			
215/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Desperfectos en inmueble por mal funcionamiento red de saneamiento.			
216/13*	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente asistencia úlcera lingual.			
217/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Retraso diagnóstico tumor ojo, oído y base del cráneo.			
218/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Olvido compresa durante parto.			

* Mayoría.

COMISIÓN PERMANENTE 29.05.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
219/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Fallecimiento por retraso diagnóstico hemorragia cerebral.			
220/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Fallecimiento por retraso diagnóstico isquemia mesentérica.			
221/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
222/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
223/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente asistencia parto.			
224/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente intervención fractura de húmero.			
225/13**	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por alcantarilla en mal estado.			
226/13	Economía	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Denegación de inscripción instalaciones fotovoltaicas.			
PLENO 05.06.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
227/13	Economía	Proyecto de reglamento	Andrés de la Oliva
Derogación diversas normas de metrología e industria.			
COMISIÓN PERMANENTE 05.06.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
228/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Pérdida prueba diagnóstica mioma.			
229/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Tratamiento deficiente ceguera.			
230/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso diagnóstico y tratamiento nódulo glándula suprarrenal.			
231/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Error diagnóstico de bradicardia fetal.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 05.06.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
232/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
233/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
234/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por alcantarilla en mal estado.			
235/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída en centro municipal.			
236/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por retraso diagnóstico isquemia meséfrica.			
237/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Inundación estación metro por rotura tubería agua.			
COMISIÓN PERMANENTE 12.06.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
238/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
239/13	Parla	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado de la vía pública.			
240/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
241/13	Valdemoro	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Modificación contrato gestión Servicio Público de Estacionamiento Regulado.			
242/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
243/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
244/13*	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
245/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Accidente circulación por mal estado de la vía pública.			

* Mayoría.

COMISIÓN PERMANENTE 12.06.13 <i>(continuación)</i>			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
246/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento tras intervención fractura de fémur.			
COMISIÓN PERMANENTE 19.06.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
247/13	S. Martín Vega	Revisión de oficio	Javier M ^a . Casas
Ordenanza Precios Públicos de Piscina Cubierta.			
248/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención discopatía columna vertebral.			
249/13	S. Martín Vega	Revisión de oficio	Cristina Alberdi
Ordenanza Fiscal de Tasa por utilización edificios públicos para actos diversos.			
250/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Acoso laboral a profesor del Real Conservatorio Superior de Música.			
251/13	S. Martín Vega	Revisión de oficio	Ismael Bardisa
Ordenanza Fiscal del Impuesto Bienes Inmuebles.			
252/13	Educación	Contratación administrativa	Pedro Sabando
Resolución contrato construcción Facultad Ciencias Económicas U. Complutense.			
253/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por mal estado del pavimento.			
254/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Implantación de prótesis cadera defectuosa.			
255/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Deficiente intervención maxilofacial.			
PLENO 26.06.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
256/13	Transporte	Proyecto de reglamento	Rosario Laina
Modificación del Reglamento de viviendas con protección pública.			
COMISIÓN PERMANENTE 26.06.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
257/13	Galapagar	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado del pavimento.			

COMISIÓN PERMANENTE 26.06.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
258/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente asistencia parto.			
259/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicio económico en comercio por obras en la calle.			
260/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
261/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Pérdida de sensibilidad lengua tras extracción pieza dental.			
262/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Secuelas funcionales en pie y pierna tras cateterismo femoral.			
263/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Contagio tuberculosis a alumno por retraso diagnóstico profesor.			
264/13	Móstoles	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado de la vía pública.			
COMISIÓN PERMANENTE 03.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
265/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención muñeca derecha.			
266/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso concesión licencia obras en edificio.			
267/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			
268/13	Majadahonda	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Interpretación contrato prestación de actividades deportivas.			
269/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Desperfectos en polideportivo por mal funcionamiento red de saneamiento.			
270/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
271/13	Asuntos sociales	Contratación administrativa	Pedro Sabando
Interpretación contrato atención personas con discapacidad intelectual.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 03.07.13 <i>(continuación)</i>			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
272/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por tapa alcantarilla en mal estado.			
273/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por sobredosis anticoagulante.			
COMISIÓN PERMANENTE 10.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
274/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento tras reacción adversa al diclofenaco.			
275/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Olvido trozo de placa durante intervención quirúrgica.			
276/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente intervención rinosinusitis.			
277/13	Móstoles	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Accidente bicicleta por mal estado de la vía pública.			
278/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Desperfectos en inmueble por obras red de saneamiento.			
279/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento por deficiente asistencia tras caída.			
280/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Utilización documentación clínica sin permiso para proceso de incapacidad.			
281/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por mal estado del pavimento.			
282/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Deficiente implantación de prótesis cadera.			
PLENO 17.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
283/13	Economía	Proyecto de reglamento	Javier M ^a . Casas
Inspecciones de eficiencia energética de instalaciones térmicas de edificios.			

COMISIÓN PERMANENTE 17.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
284/13	Presidencia	Revisión de oficio	Jesús Galera
Nulidad adjudicación contrato de conservación y mantenimiento parque.			
285/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Retraso diagnóstico obstrucción intestinal.			
286/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Accidente motocicleta por mancha de aceite en la vía pública.			
287/13	V. Pardillo	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado de la vía pública.			
288/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída en acceso a hospital.			
289/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente motocicleta por mancha de aceite en la vía pública.			
290/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por retraso tratamiento linfocitos.			
291/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado de la vía pública.			
292/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Efectos secundarios medicamento antipsicótico.			
293/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Retraso práctica de cesárea.			
294/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente seguimiento hematoma subdural.			
295/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado de la vía pública.			
296/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Deficiente esterilización método Essure.			
COMISIÓN PERMANENTE 24.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
297/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente reducción de fractura.			

COMISIÓN PERMANENTE 24.07.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
298/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención fractura de radio.			
299/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento por insuficiente reanimación durante traslado al hospital.			
300/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado de la vía pública.			
301/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída en escaleras mecánicas hospital.			
302/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Error diagnóstico y tratamiento tumor facial.			
303/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Contagio hepatitis C tras intervención tumor cerebral.			
304/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente intervención acortamiento de metatarsiano.			
305/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento tras intervención cavidad abdominal.			
306/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Error diagnóstico tumor renal por falta biopsia previa.			
307/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente intervención vasectomía.			
308/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Accidente motocicleta por obras en la vía pública.			
309/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Acoso escolar.			
310/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento por error diagnóstico de hemorragia digestiva.			
311/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Accidente por mancha de aceite en la vía pública.			
312/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Inadmisión acceso mayores 25 años Facultad de Derecho U. Autónoma.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 24.07.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
313/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento por error diagnóstico de hematoma subdural.			
314/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios en vivienda por exceso de ruidos local colindante.			
315/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por obras intercambiador transportes.			
PLENO 30.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
316/13	Empleo	Proyecto de reglamento	Rosario Laina
Regulación hosterías de la Comunidad de Madrid.			
COMISIÓN PERMANENTE 30.07.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
317/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Fallecimiento por retraso diagnóstico cáncer de páncreas.			
318/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Falta de pruebas detección precoz de malformaciones feto.			
319/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Falta de pruebas detección precoz de malformaciones feto.			
320/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente asistencia parto.			
321/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso diagnóstico lesión osteocondral en tobillo.			
322/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso diagnóstico fractura pie.			
323/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento por retraso diagnóstico cáncer de hígado.			
324/13**	Parla	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Resolución contrato limpieza viaria, contenedores y gestión de puntos limpios.			
325/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Accidente de tráfico de paciente tras fugarse del hospital.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 30.07.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
326/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Tratamiento deficiente fractura muñeca izquierda.			
327/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento por retraso de ambulancia.			
328/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente asistencia parto.			
329/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente implantación de prótesis cadera.			
330/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Perjuicios económicos por cierre comercio por obras de ampliación metro.			
331/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Infección nosocomial tras intervención desprendimiento de retina.			
332/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente extracción de cordal inferior.			
333/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso diagnóstico fractura de cadera.			
334/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Desperfectos en inmueble por obras de ampliación metro.			
335/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por hemorragia cerebral tras intervención nervio trigémino.			
336/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso diagnóstico lesión metatarsiano.			
337/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Retraso diagnóstico tendón extensor dedos.			
338/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente asistencia parto.			
339/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Error diagnóstico fractura de pómulo y órbita.			
340/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso diagnóstico diverticulitis.			

COMISIÓN PERMANENTE 30.07.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
341/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso diagnóstico fractura luxación de Lisfranc.			
342/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Tratamiento deficiente fractura radio.			
343/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por neumonía fúngica tras trasplante hematopoyético.			
344/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Deficiente intervención bocio.			
345/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico cáncer de recto.			
COMISIÓN PERMANENTE 04.09.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
346/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Accidente en horario escolar.			
347/13	Paracuellos	Contratación administrativa	Jesús Galera
Resolución contrato explotación bar en Centro de Tercera Edad.			
348/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Error diagnóstico de rotura ligamento cruzado.			
349/13	Alcorcón	Contratación administrativa	Rosario Laina
Resolución concesión demanial de quiosco.			
350/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Error diagnóstico de absceso epidural.			
351/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención safenectomía.			
352/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento por tratamiento deficiente de tromboembolismo pulmonar.			
353/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento feto por deficiente seguimiento de embarazo.			
354/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Retraso diagnóstico fractura nasal.			

COMISIÓN PERMANENTE 04.09.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
355/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Intervenciones innecesarias por error diagnóstico de osteosarcoma.			
356/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Reacción alérgica a fármaco.			
357/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente artoplastia rodilla derecha.			
358/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente asistencia bartholinitis.			
359/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente intervención neoplasia de mama.			
360/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente asistencia parto.			
361/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso diagnóstico fractura maleolo peroneo.			
COMISIÓN PERMANENTE 11.09.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
362/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por puerta ascensor hospital en mal estado.			
363/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Intervención innecesaria cáncer de mama.			
364/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento por sedación tras infarto de miocardio.			
365/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso diagnóstico osteoporosis.			
366/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
367/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente intervención hernia discal.			
368/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente intervención vesícula biliar.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 11.09.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
369/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso diagnóstico neoplasia de esófago.			
370/13	Madrid	Contratación administrativa	Ismael Bardisa
Interpretación contrato explotación aparcamiento.			
371/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Negativa a entregar, alteraciones y falsedad de anotación en historia clínica.			
372/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso diagnóstico perforación colon.			
373/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico apendicitis aguda.			
PLENO 18.09.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
374/13	Educación	Proyecto de reglamento	Ismael Bardisa
Composición y funcionamiento Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.			
COMISIÓN PERMANENTE 18.09.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
375/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención vesícula biliar.			
376/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado del pavimento.			
377/13	Sanidad	Convenios y acuerdos	Rosario Laina
Asistencia pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas.			
378/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída en bañera hospital.			
379/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por tapa alcantarilla en mal estado.			
380/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
381/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por seguimiento inadecuado hematomas tórax y abdomen.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 18.09.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
382/13	Presidencia	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato dirección facultativa construcción juzgados.			
383/13*	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Sustracción vehículo en aparcamiento hospital.			
384/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente intervención histerectomía.			
385/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
386/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
387/13	V. del Pardillo	Revisión de oficio	Pedro Sabando
Concesión de ayudas sociales a funcionarios en el ejercicio 2010.			
388/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente realización infiltraciones codo.			
389/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente intervención hernia discal.			
390/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
391/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso realización cesárea.			
392/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico enfermedad metabólica degenerativa.			
393/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Accidente en gimnasio colegio.			
COMISIÓN PERMANENTE 25.09.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
394/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
395/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 25.09.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
396/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
397/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento por retraso diagnóstico peritonitis.			
398/13	Móstoles	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
399/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			
400/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Desperfectos en instalaciones gas por rotura de tubería agua.			
401/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente motocicleta por mancha de aceite en la vía pública.			
402/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por tapa alcantarilla en mal estado.			
403/13**	Sanidad	Contratación administrativa	Javier M ^a . Casas
Resolución contrato telefonía y televisión en habitaciones de hospital.			
404/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
405/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Accidente motocicleta por señalización vial resbaladiza.			
406/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Histerectomía por alergia a dispositivo anticonceptivo.			
407/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
408/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Desperfectos en inmueble por mal funcionamiento red de saneamiento.			
409/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída en el puesto de trabajo dependencias Urbanismo.			
410/13**	Sanidad	Contratación administrativa	Ismael Bardisa
Resolución contrato máquinas expendedoras de bebidas y productos sólidos en hospital.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 25.09.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
411/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Desperfectos en vehículo por incendio contenedor basura.			
412/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
413/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente atención servicio teleasistencia en accidente domiciliario.			
414/13	Coslada	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Cobro tasa por ocupación del dominio público a operadoras telefonía móvil.			
415/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Perjuicios por retirada indebida de vehículo por grúa.			
416/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por mal estado del pavimento.			
417/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Precinto indebido de local.			
418/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
419/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado del pavimento.			
PLENO 02.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
420/13**	Sanidad	Proyecto de reglamento	Jesús Galera
Requisitos acreditación sociedades de profesionales sanitarios atención primaria.			
COMISIÓN PERMANENTE 02.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
421/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención de artrodesis.			
422/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado del pavimento.			
423/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 02.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
424/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			
425/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por obras red de saneamiento.			
426/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por tapa alcantarilla en mal estado..			
427/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
428/13	Cercedilla	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato limpieza viaria y recogida de basuras.			
429/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
430/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Accidente circulación por falta de señalización.			
431/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
432/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
433/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Perjuicios económicos en comercio por obras en la calle.			
434/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
435/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
436/13**	SS de los Reyes	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Derrumbe muro vivienda por obras adyacentes ayuntamiento.			
437/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Desperfectos en inmueble por filtraciones agua.			
438/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por mal estado del pavimento.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 02.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
439/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por restos de quiosco en la acera.			
440/13	Galapagar	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Desperfectos en vivienda por deficiente sistema evacuación aguas pluviales.			
441/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Accidente motocicleta por señalización vial resbaladiza.			
442/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Accidente motocicleta por señalización vial resbaladiza.			
443/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado del pavimento.			
COMISIÓN PERMANENTE 09.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
444/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Tratamiento deficiente herida en paciente diabético.			
445/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado del pavimento y deficiente iluminación.			
446/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente de circulación por gravilla en la vía pública.			
447/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento por deficiente seguimiento de carcinoma páncreas.			
448/13	Alcorcón	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Quemaduras en hoguera de fiestas sin vigilancia servicios públicos.			
449/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Accidente motocicleta por gravilla en la vía pública.			
450/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Negligencia en tratamiento y vigilancia rotura de cadera.			
451/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente intervención cataratas.			
452/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Contagio virus de quirófano.			

COMISIÓN PERMANENTE 09.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
453/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
454/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso diagnóstico cáncer de colon y metástasis hepática.			
455/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Error diagnóstico de fístula anal.			
456/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por arqueta en mal estado.			
457/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Accidente bicicleta por mal estado carril bici.			
458/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente intervención urológica.			
459/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Accidente de circulación por mancha de aceite en la vía pública.			
460/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Pérdida prueba diagnóstica cáncer de próstata.			
461/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado del pavimento.			
462/13	Transporte	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Accidente circulación al invadir jabalíes la calzada.			
463/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento enfermo cáncer de pulmón por retraso atención.			
COMISIÓN PERMANENTE 16.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
464/13*	Nuevo Baztán	Revisión de oficio	Jesús Galera
Selección funcionario y laboral oferta Empleo Público 2010.			
465/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento por falta de atención cardiológica en urgencias.			
466/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Error administración fármaco.			

* Mayoría.

COMISIÓN PERMANENTE 16.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
467/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
468/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			
469/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por boca de riego sin tapa.			
470/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Sufrimiento evitable y fallecimiento por error tratamiento cáncer.			
471/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
472/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
473/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
474/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento por apuñalamiento y no intervención policía municipal.			
475/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Desperfectos en inmueble por filtraciones agua.			
476/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
477/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Obras de ejecución subsidiaria tras precinto vivienda.			
478/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
479/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente asistencia servicio de ambulancia a domicilio.			
480/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída en centro cultural.			
481/13	Aranjuez	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por boca de riego sin tapa en campo de fútbol.			

COMISIÓN PERMANENTE 16.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
482/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
483/13	Aranjuez	Contratación administrativa	Pedro Sabando
Extinción concesión demanial quiosco-bar.			
484/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Error diagnóstico de sarcoma en brazo.			
485/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Denegación licencia de hotel.			
486/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
487/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por mal estado del pavimento.			
488/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por mal estado del pavimento.			
COMISIÓN PERMANENTE 23.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
489/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado del pavimento.			
490/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por alcantarilla en mal estado.			
491/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por mal estado rampa acceso a portales.			
492/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Retraso diagnóstico síndrome de Guillain Barré.			
493/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención meniscopatía.			
494/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento por infarto tras suspensión anticoagulante.			
495/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			

COMISIÓN PERMANENTE 23.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
496/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Desperfectos en inmuebles por deficiente sistema evacuación aguas pluviales.			
497/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Olvido gasa durante intervención rodilla.			
498/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente realización sueroterapia intravenosa.			
499/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Precinto indebido de local.			
500/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente intervención hernia lumbar discal.			
501/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Error diagnóstico de ictus.			
502/13	Aranjuez	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Desahucio administrativo quiosco-bar por caducidad concesión.			
503/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída en polideportivo municipal.			
504/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso diagnóstico cáncer de vejiga.			
505/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios económicos por clausura local comercial.			
506/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Error diagnóstico y deficiente intervención vesícula biliar.			
507/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por alcantarilla en mal estado.			
PLENO 30.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
508/13	Economía	Proyecto de reglamento	Pedro Sabando
Modificación reglamento de casinos de juego			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 30.10.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
509/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Tratamiento quimioterápico agresivo e innecesario.			
510/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente implantación de prótesis rodilla.			
511/13*	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso intervención hernia discal lumbosacra.			
512/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente asistencia oftalmológica.			
513/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Retraso diagnóstico meniscopatía.			
514/13	Fuenlabrada	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Cobro de tasa aprovechamiento especial del dominio público local.			
515/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención de hemicolecotomía izquierda.			
516/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Retraso diagnóstico carcinoma ductal infiltrante de mama.			
517/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Modificación licencia de construcción edificio.			
518/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente asistencia hipertensión.			
519/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente asistencia sanitaria tras accidente laboral.			
520/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento en domicilio por denegación asistencia.			
521/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por puerta ascensor centro de salud en mal estado.			
522/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente intervención de mamoplastia reductiva bilateral.			
523/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso tratamiento por falta certificación de composición clip metálico vascular.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 30.10.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
524/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento por error diagnóstico de infarto e ictus.			
525/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Perjuicios económicos por ejecución orden municipal de demolición obras.			
526/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por diagnóstico y seguimiento deficientes carcinoma gástrico.			
527/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Fallecimiento por retraso de ambulancia.			
528/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Deficiente asistencia parto.			
PLENO 06.11.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
529/13	Transporte	Proyecto de reglamento	Pedro Sabando
Acceso de personas con perros de asistencia al transporte público.			
COMISIÓN PERMANENTE 06.11.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
530/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Fallecimiento por deficiente asistencia servicio de ambulancias.			
531/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída de la cama hospital tras intervención de cadera.			
532/13*	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Fallecimiento por retraso de ambulancia.			
533/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente bicicleta alquilada sin frenos.			
534/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento por retraso asistencia rotura aorta abdominal.			
535/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Dificiente intervención de cataratas.			
536/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			

* Mayoría.

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 06.11.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
537/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Histerectomía total innecesaria.			
538/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Fallecimiento por cáncer debido a trasplante de hígado.			
539/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Accidente durante traslado en ambulancia.			
540/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente asistencia sanitaria tras caída.			
541/13	Algete	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Resolución contrato explotación y conservación de quiosco en parque.			
542/13	Algete	Contratación administrativa	M ^a . José Campos
Resolución contrato suministro, instalación y mantenimiento mobiliario urbano.			
543/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Tratamiento deficiente ictus.			
COMISIÓN PERMANENTE 13.11.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
544/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Desperfectos en vehículo por falta de adherencia con el suelo.			
545/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Caída por tapa alcantarilla en mal estado.			
546/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Aplastamiento por desplome puerta de entrada parque público.			
547/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención tumoración anexial.			
548/13**	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por desatención y negligencia en urgencias.			
549/13**	Cercedilla	Contratación administrativa	Cristina Alberdi
Resolución contrato limpieza viaria y recogida de basuras.			
550/13	Economía	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Denegación inscripción definitiva de instalaciones fotovoltaicas.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 13.11.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
551/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado de la vía pública.			
552/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Perjuicios por actividad sin licencia en local colindante.			
553/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Accidente en centro deportivo municipal.			
554/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída en el colegio.			
555/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso pruebas y diagnóstico cáncer de mama.			
COMISIÓN PERMANENTE 20.11.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
556/13	Sanidad	Contratación administrativa	Jesús Galera
Resolución contrato procedimientos diagnósticos.			
557/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
558/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
559/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Fallecimiento de feto por defectuosa asistencia sanitaria.			
560/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado del pavimento.			
561/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
562/13	Valdemoro	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída en acceso carpa portátil Navidad.			
563/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso pruebas diagnósticas tras flebitis.			
564/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente asistencia deshiscencia sutura por corte emanencia tenar.			

COMISIÓN PERMANENTE 20.11.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
565/13	Economía	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Denegación inscripción definitiva de instalaciones fotovoltaicas.			
566/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Retraso diagnóstico cáncer de mama.			
567/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por restos de señal de tráfico.			
568/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por pavimento en mal estado.			
569/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico luxación de cadera.			
570/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
571/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída por obras sin señalizar en la vía pública.			
PLENO 27.11.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
572/13	Educación	Proyecto de reglamento	Ismael Bardisa
Currículo y organización enseñanzas elementales de música.			
573/13	Educación	Proyecto de reglamento	Pedro Sabando
Currículo y organización enseñanzas elementales de danza.			
COMISIÓN PERMANENTE 27.11.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
574/13	Zarzalejo	Contratación administrativa	Jesús Galera
Resolución contrato mantenimiento de piscinas municipales.			
575/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Retraso diagnóstico metástasis óseas.			
576/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Accidente motocicleta por mancha de aceite en la vía pública.			
577/13	Leganés	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Caída por mal estado del pavimento.			

COMISIÓN PERMANENTE 27.11.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
578/13**	Majadahonda	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por alcantarilla en mal estado.			
579/13	M. Ambiente	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída en aparcamiento en mal estado.			
580/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente realización embolización.			
581/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por parada cardiorrespiratoria tras error diagnóstico.			
582/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Accidente bicicleta por mal estado de la vía pública.			
583/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Retraso diagnóstico hemorragia cerebral.			
584/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento bebé por falta monitor respiratorio en domicilio.			
585/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico y tratamiento tromboflebitis.			
586/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico cáncer de pulmón.			
COMISIÓN PERMANENTE 04.12.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
587/13	Educación	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Cese profesor ayudante doctor en Facultad de Medicina U. Complutense.			
588/13**	Educación	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Error calificación concurso-oposición cuerpo de maestros.			
589/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención cataratas.			
590/13**	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Desperfectos en inmueble por rotura de tubería agua.			
591/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención síndrome de túnel carpiano.			

** Mayoría con voto particular discrepante.

COMISIÓN PERMANENTE 04.12.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
592/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Retraso diagnóstico sordera irreversible.			
593/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Accidente motocicleta por gravilla en la vía pública.			
594/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado del pavimento.			
595/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento bebé tras pérdida vía yugular por negligencia.			
596/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Caída por mal estado del pavimento.			
597/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Desperfectos en inmueble por filtraciones agua.			
598/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente atención parto.			
599/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Desperfectos en inmueble por mal funcionamiento red de saneamiento.			
600/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Caída por mal estado del pavimento.			
601/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Retraso diagnóstico hepatitis.			
602/13	V. Odón	Contratación administrativa	Andrés de la Oliva
Interpretación contrato servicio prevención trabajadores de centros municipales.			
603/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Tratamiento deficiente mastopatía.			
604/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Error diagnóstico fractura columna vertebral.			
PLENO 11.12.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
605/13	M. Ambiente	Proyecto de reglamento	Pedro Sabando
Modificación régimen electoral Cámara Agraria.			

COMISIÓN PERMANENTE 11.12.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
606/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención desprendimiento de retina.			
607/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente intervención fractura tibia y peroné.			
608/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Error diagnóstico fractura metatarsiano.			
609/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Alta hospitalaria psiquiátrica indebida.			
610/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Deficiente intervención hernia discal lumbar.			
611/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente intervención safenectomía.			
612/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Retraso diagnóstico cáncer de mama.			
613/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Pedro Sabando
Deficiente intervención carcinoma de tiroides.			
614/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Caída en polideportivo municipal.			
COMISIÓN PERMANENTE 18.12.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
615/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Jesús Galera
Deficiente asistencia parto.			
616/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Deficiente intervención apendicitis aguda.			
617/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Tratamiento deficiente escafoides carpiano derecho.			
618/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Caída por mal estado de la vía pública.			
619/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Deficiente intervención artroplastia.			

COMISIÓN PERMANENTE 18.12.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
620/13	V. Pardillo	Revisión de oficio	Pedro Sabando
Concesión de ayudas sociales a funcionarios en el ejercicio 2010.			
621/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Deficiente intervención columna lumbar.			
622/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Fallecimiento tras intervención retirada de banda gástrica.			
623/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Rotura vértebras por convulsiones durante donación de sangre.			
PLENO 26.12.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
624/13	Economía	Proyecto de reglamento	Rosario Laina
Obligación de rendición de cuentas Entidades Locales beneficiarias de subvenciones.			
COMISIÓN PERMANENTE 26.12.13			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
625/13*	Horcajo Sierra	Revisión de oficio	Jesús Galera
Prescripción Impuesto Incremento Valor Terrenos de Naturaleza Urbana.			
626/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Perjuicios económicos por multas de circulación injustificadas.			
627/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Rosario Laina
Desperfectos en vehículo por incendio contenedor vidrio.			
628/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Javier M ^a . Casas
Accidente motocicleta por mal estado de la vía pública.			
629/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Fallecimiento por retraso diagnóstico carcinoma vesical.			
630/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	Cristina Alberdi
Caída por mal estado de la vía pública.			
631/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Ismael Bardisa
Deficiente intervención desprendimiento de retina.			
632/13	Presidencia	Responsabilidad patrimonial	M ^a . José Campos
Caída por alcantarilla en mal estado.			

* Mayoría.

COMISIÓN PERMANENTE 26.12.13 (continuación)			
Dictamen	Consulta	Asunto	Consejero/a ponente
633/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	Andrés de la Oliva
Retraso diagnóstico cáncer de colon.			

ACUERDOS

Acuerdo	Consulta	Asunto	Fecha
1/13	Sanidad	Responsabilidad patrimonial	14.01.13
Deficiente intervención ligadura tubárica.			
2/13	Parla	Responsabilidad patrimonial	17.04.13
Caída por mal estado de la vía pública.			
3/13	Fresnedillas Oliva	Contratación administrativa	10.04.13
Resolución contrato gestión Escuela Municipal de Música y Danza.			
4/13	Fresnedillas Oliva	Contratación administrativa	10.04.13
Resolución contrato gestión Escuela Municipal de Música y Danza.			
5/13	Asuntos sociales	Contratación administrativa	16.04.13
Interpretación contrato de atención a personas con discapacidad intelectual en el centro ocupacional de Fuenlabrada			
6/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	29.05.13
Retraso concesión licencia construcción inmueble.			
7/13	Pozuelo Alarcón	Responsabilidad patrimonial	20.06.13
Caída por mal estado de la vía pública.			
8/13	Alcorcón	Responsabilidad patrimonial	24.06.13
Quemaduras por falta de vigilancia en las Fiestas de San Juan.			
9/13	Educación	Proyecto de reglamento	04.07.13
Composición y funcionamiento Consejo del Deporte.			
10/13	Empleo	Responsabilidad patrimonial	30.07.13
Retraso pago subvención del Servicio Regional Empleo al Ayto. de Madrid.			
11/13	Zarzalejo	Contratación administrativa	20.08.13
Resolución contrato mantenimiento piscina municipal.			
12/13	Presidencia	Revisión de oficio	04.09.13
Situación laboral colegiada ejerciente Colegio Oficial de Graduados Sociales.			
13/13	Alcorcón	Contratación administrativa	18.09.13
Resolución encomienda de obras urbanización parque de actividades.			

Acuerdo	Consulta	Asunto	Fecha
14/13	Galapagar	Responsabilidad patrimonial	04.10.13
Desperfectos en vivienda por deficiente sistema evacuación aguas pluviales.			
15/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	09.10.13
Traslado aseo de mobiliario urbano por obras en la vía pública.			
16/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	23.10.13
Denegación premio por años de servicio.			
17/13	Madrid	Responsabilidad patrimonial	22.10.13
Concesión licencia distinta a la actividad comercial.			
18/13	Villarejo Salvanés	Contratación administrativa	05.12.13
Modificación contrato gestión de la escuela municipal de música.			
19/13	Becerril Sierra	Revisión de oficio	18.12.13
Eliminación retribuciones equipo de gobierno.			
20/13	Economía	Recurso extraordinario de revisión	18.12.13
Adjudicación contrato sistemas de información hospital.			
21/13	Becerril Sierra	Revisión de oficio	18.12.13
Incremento financiación programa PRISMA 2008-2011.			
22/13	Becerril Sierra	Revisión de oficio	18.12.13
Limitación gastos fiestas patronales y populares.			
23/13	Becerril Sierra	Revisión de oficio	18.12.13
Limitación gastos publicidad y propaganda.			
24/13	Leganés	Contratación administrativa	30.12.13
Concesión administrativa construcción y explotación plaza de toros.			